

## **SOCIEDAD COMERCIAL DEL PLATA S.A.**

Estados financieros intermedios  
condensados correspondientes al  
período de tres meses finalizado  
el 31 de marzo de 2015  
(presentados en forma comparativa)

## **SOCIEDAD COMERCIAL DEL PLATA S.A.**

### **ÍNDICE**

Estados financieros intermedios consolidados condensados (en miles de pesos)

Estado intermedio consolidado condensado de situación financiera al 31 de marzo de 2015.

Estado intermedio consolidado condensado de ganancias o pérdidas y otros resultados integrales correspondiente al período de tres meses terminado el 31 de marzo de 2015.

Estado intermedio consolidado condensado de cambios en el patrimonio correspondiente al período de tres meses terminado el 31 de marzo de 2015.

Estado intermedio consolidado condensado de flujos de efectivo correspondiente al período de tres meses terminado el 31 de marzo de 2015.

Notas a los estados financieros intermedios consolidados condensados correspondientes al período de tres meses terminado el 31 de marzo de 2015.

Estados financieros intermedios individuales condensados (en miles de pesos)

Estado intermedio individual condensado de situación financiera al 31 de marzo de 2015.

Estado intermedio individual condensado de ganancias o pérdidas y otros resultados integrales correspondiente al período de tres meses terminado el 31 de marzo de 2015.

Estado intermedio individual condensado de cambios en el patrimonio correspondiente al período de tres meses terminado el 31 de marzo de 2015.

Estado intermedio individual condensado de flujos de efectivo correspondiente al período de tres meses terminado el 31 de marzo de 2015.

Notas a los estados financieros intermedios individuales condensados correspondientes al período de tres meses terminado el 31 de marzo de 2015.

Reseña informativa consolidada al 31 de marzo de 2015 (en miles de pesos)

Información adicional a las notas a los estados financieros intermedios condensados, requerida por el artículo 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y por el artículo 12 del Capítulo III, Título IV de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013), correspondiente al período de tres meses terminado el 31 de marzo de 2015 (en miles de pesos)

Informe de revisión de los auditores independientes (sobre estados financieros intermedios consolidados condensados).

Informe de revisión de los auditores independientes (sobre estados financieros intermedios individuales condensados).

Informe de la Comisión Fiscalizadora

**SOCIEDAD COMERCIAL DEL PLATA S.A.**

(Sociedad no adherida al Régimen Estatutario Optativo de Oferta Pública de Adquisición Obligatoria)

Domicilio legal: Reconquista 1088, 9º Piso - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Actividad principal de la Sociedad:	Inversión en valores mobiliarios
Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio:	7 de junio de 1927
Última modificación del Estatuto:	11 de febrero de 2004
Fecha de terminación del contrato social:	27 de julio de 2064
Información sobre sociedades:	Ver notas 4, 5 y 6 a los estados financieros intermedios consolidados condensados y notas 6 y 7 a los estados financieros intermedios individuales condensados

**EJERCICIO ECONÓMICO N° 89  
INICIADO EL 1º DE ENERO DE 2015**

**ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MARZO DE 2015**

(presentados en forma comparativa)  
(en miles de pesos)

**COMPOSICIÓN DEL CAPITAL**

(en miles de pesos - nota 12 a los estados financieros consolidados y nota 9 a los estados financieros individuales)

Autorizado a realizar oferta pública,  
suscripto e integrado  
(ver nota 1.2) b) a los estados  
financieros consolidados e  
individuales

**31/03/2015 y 31/12/2014**

Acciones ordinarias cada una de 1 voto de v/n \$10 (emitidas)	<b><u>1.359.838</u></b>
Acciones ordinarias cada una de 1 voto de v/n \$10 (en cartera)	<b><u>81</u></b>

El informe de fecha 11 de mayo de 2015  
se extiende en documento aparte  
**DELOITTE & Co. S.A.**

**CARLOS LLOVERAS (Socio)**  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A.  
Tº 107 - Fº 195

**SOCIEDAD COMERCIAL DEL PLATA S.A.**

**ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS**

**CONSOLIDADOS CONDENSADOS**

**Correspondientes al período de tres meses  
terminado el 31 de marzo de 2015  
(presentados en forma comparativa)**

**SOCIEDAD COMERCIAL DEL PLATA S.A.**  
**ESTADO INTERMEDIO CONSOLIDADO CONDENSADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE MARZO DE 2015**  
(en miles de pesos)

	Notas	<u>31/03/2015</u>	<u>31/12/2014</u>
<b>ACTIVO</b>			
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>			
Activos intangibles		412	412
Propiedad, planta y equipo y bienes afectados al emprendimiento	8	428.110	418.288
Inversiones	9	606.247	624.175
Inventarios		7.185	7.185
Otros créditos	10	207.042	177.064
<b>Total del Activo No Corriente</b>		<b>1.248.996</b>	<b>1.227.124</b>
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>			
Inventarios		40.074	44.602
Otros créditos	10	58.147	56.421
Cuentas comerciales por cobrar	11	79.162	65.744
Inversiones	9	101.994	72.884
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		23.066	24.830
<b>Subtotal</b>		<b>302.443</b>	<b>264.481</b>
Activos mantenidos para la venta – Trilenium S.A.	4.d)	38.416	38.416
<b>Total del Activo Corriente</b>		<b>340.859</b>	<b>302.897</b>
<b>TOTAL DEL ACTIVO</b>		<b>1.589.855</b>	<b>1.530.021</b>
<b>PATRIMONIO Y PASIVOS</b>			
Aporte de los propietarios	12	1.359.919	1.359.919
Reservas		7.474	6.327
Resultados acumulados- incluye resultado del período / ejercicio		(249.723)	(297.400)
Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora		1.117.670	1.068.846
Participaciones no controladoras		530	487
<b>Total del Patrimonio</b>		<b>1.118.200</b>	<b>1.069.333</b>
<b>PASIVO</b>			
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>			
Préstamos		4.292	4.500
Cuentas por pagar	13	3.715	2.982
Impuestos a pagar		8.807	9.024
Impuesto diferido	18.a)	105.445	95.323
Otras deudas		2.001	2.467
Bono deuda concursal Parque de la Costa S.A.		70.595	66.607
Previsión para contingencias		21.241	21.907
<b>Total del Pasivo No Corriente</b>		<b>216.096</b>	<b>202.810</b>
<b>PASIVO CORRIENTE</b>			
Préstamos		3.405	9.986
Cuentas por pagar	13	154.111	154.792
Remuneraciones y cargas sociales		33.608	31.863
Impuestos a pagar		40.873	41.336
Otras deudas		23.222	19.523
Previsión para contingencias		340	378
<b>Total del Pasivo Corriente</b>		<b>255.559</b>	<b>257.878</b>
<b>Total del Pasivo</b>		<b>471.655</b>	<b>460.688</b>
<b>TOTAL DEL PATRIMONIO Y PASIVO</b>		<b>1.589.855</b>	<b>1.530.021</b>

Las notas forman parte de los presentes estados financieros consolidados condensados.

Firmado a los efectos de su  
identificación con nuestro informe.

**ESTEBAN P. VILLAR**  
Por Comisión Fiscalizadora

El informe de fecha 11 de mayo de 2015  
se extiende en documento aparte  
**DELOITTE & Co. S.A.**

**ING. IGNACIO NOEL**  
Presidente

**CARLOS LLOVERAS (Socio)**  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A.  
T° 107 - F° 195

**SOCIEDAD COMERCIAL DEL PLATA S.A.**

**ESTADO INTERMEDIO CONSOLIDADO CONDENSADO DE GANANCIAS O PÉRDIDAS Y OTROS RESULTADOS INTEGRALES CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DE TRES MESES TERMINADO EL 31 DE MARZO DE 2015**  
 (en miles de pesos)

	Notas	<u>31/03/2015</u>	<u>31/03/2014</u>
Ingresos por ventas y servicios	14	458.247	231.043
Costo de los bienes vendidos y servicios prestados	15	<u>(342.261)</u>	<u>(195.187)</u>
<b>Ganancia bruta</b>		<b><u>115.986</u></b>	<b><u>35.856</u></b>
Gastos de comercialización	16	(24.116)	(5.936)
Gastos de administración	16	(45.508)	(25.195)
Depreciaciones y amortizaciones		<u>(10.439)</u>	<u>(6.777)</u>
Resultados de inversiones permanentes	17	<u>28.949</u>	<u>3.304</u>
<b>Subtotal – ganancia</b>		<b><u>64.872</u></b>	<b><u>1.252</u></b>
Resultados financieros y por tenencia			
Generados por activos			
Intereses		1.806	1.406
Diferencias de cambio		2.567	18.098
Resultados por tenencia de inversiones corrientes		<u>15.746</u>	<u>22.051</u>
Subtotal resultados financieros generados por activos		<b><u>20.119</u></b>	<b><u>41.555</u></b>
Generados por pasivos			
Intereses y gastos		(3.220)	(3.348)
Diferencias de cambio		(4.772)	(12.705)
Resultados por descuentos financieros		(63)	-
Subtotal resultados financieros generados por pasivos		<b><u>(8.055)</u></b>	<b><u>(16.053)</u></b>
Otros ingresos (egresos) netos		3.515	1.109
<b>Ganancia antes de impuestos</b>		<b><u>80.451</u></b>	<b><u>27.863</u></b>
Impuesto a las ganancias	18.a)	<u>(32.731)</u>	<u>54</u>
<b>Ganancia neta del período</b>		<b><u>47.720</u></b>	<b><u>27.917</u></b>
<b>Otros resultados integrales</b>			
Partidas que pueden ser reclasificadas posteriormente al estado de ganancias o pérdidas:			
Conversión de negocios en el extranjero		1.147	5.057
<b>Otro resultado integral, neto de impuesto a las ganancias</b>		<b><u>1.147</u></b>	<b><u>5.057</u></b>
<b>GANANCIA INTEGRAL TOTAL DEL PERÍODO</b>		<b><u>48.867</u></b>	<b><u>32.974</u></b>
<b>Ganancia neta atribuible a:</b>			
Propietarios de la controladora		47.677	27.963
Participaciones no controladoras		<u>43</u>	<u>(46)</u>
		<b><u>47.720</u></b>	<b><u>27.917</u></b>
<b>Ganancia integral total atribuible a:</b>			
Propietarios de la controladora		48.824	33.020
Participaciones no controladoras		<u>43</u>	<u>(46)</u>
		<b><u>48.867</u></b>	<b><u>32.974</u></b>
<b>Resultado por acción básico:</b>		<b><u>0,35</u></b>	<b><u>0,21</u></b>

Las notas forman parte de los presentes estados financieros consolidados condensados.

Firmado a los efectos de su identificación  
 con nuestro informe.

**ESTEBAN P. VILLAR**  
 Por Comisión Fiscalizadora

**ING. IGNACIO NOEL**  
 Presidente

El informe de fecha 11 de mayo de 2015  
 se extiende en documento aparte  
**DELOITTE & Co. S.A.**

**CARLOS LLOVERAS (Socio)**  
 Contador Público (U.B.A.)  
 C.P.C.E.C.A.B.A.  
 T° 107 - F° 195

**SOCIEDAD COMERCIAL DEL PLATA S.A.**  
**ESTADO INTERMEDIO CONSOLIDADO CONDENSADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE TRES MESES TERMINADO EL 31 DE MARZO DE 2015**  
(en miles de pesos)

	Aportes de los propietarios		Reserva de conversión de sociedades del exterior	Resultados acumulados	Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora	Participaciones no controladoras	Total
	Capital emitido	Acciones en cartera	Capital emitido total				
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2014</b>	<b>1.359.838</b>	<b>81</b>	<b>1.359.919</b>	<b>6.327</b>	<b>(297.400)</b>	<b>1.068.846</b>	<b>487</b>
Ganancia neta del período				47.677	47.677	43	47.720
Otros resultados integrales del período				1.147	1.147		1.147
<b>Saldos al 31 de marzo de 2015</b>	<b>1.359.838</b>	<b>81</b>	<b>1.359.919</b>	<b>7.474</b>	<b>(249.723)</b>	<b>1.117.670</b>	<b>530</b>
	Aportes de los propietarios		Reserva de conversión de sociedades del exterior	Resultados acumulados	Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora	Participaciones no controladoras	Total
	Capital emitido	Acciones en cartera	Capital emitido total				
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2013</b>	<b>1.359.838</b>	<b>81</b>	<b>1.359.919</b>	<b>3.108</b>	<b>(556.459)</b>	<b>806.568</b>	<b>228</b>
Aumento de participación minoritaria					-	4.617	4.617
Ganancia neta del período				27.963	27.963	(46)	27.917
Otros resultados integrales del período				5.057	5.057		5.057
<b>Saldos al 31 de marzo de 2014</b>	<b>1.359.838</b>	<b>81</b>	<b>1.359.919</b>	<b>8.165</b>	<b>(528.496)</b>	<b>839.588</b>	<b>4.799</b>

Las notas forman parte de los presentes estados financieros consolidados condensados.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe.

**ESTEBAN P. VILLAR**  
Por Comisión Fiscalizadora

El informe de fecha 11 de mayo de 2015  
se extiende en documento aparte  
**DELOITTE & Co. S.A.**

**ING. IGNACIO NOEL**  
Presidente

**CARLOS LLOVERAS (Socio)**  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A.  
T° 107 - F° 195

**SOCIEDAD COMERCIAL DEL PLATA S.A.**  
**ESTADO INTERMEDIO CONSOLIDADO CONDENSADO DE FLUJO DE EFECTIVO**  
**CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE TRES MESES TERMINADO EL 31 DE MARZO DE 2015**  
(en miles de pesos)

	<b>31/03/2015</b>	<b>31/03/2014</b>
<b><u>Flujo de efectivo por actividades de operación</u></b>		
Ganancia neta del período	47.720	27.917
<u>Ajustes para arribar al flujo de efectivo proveniente de las actividades de operación:</u>		
Impuesto a las ganancias	32.731	(54)
Depreciaciones y amortizaciones	10.439	6.777
Valor residual de bajas de propiedad, planta y equipo, bienes afectados al emprendimiento y activos intangibles	-	3.831
Resultados financieros	(13.708)	(25.502)
Resultados de inversiones permanentes	(28.949)	(3.304)
Recupero neto de provisiones	(142)	-
Ingresos no cobrados	(4.055)	-
<b><u>Cambios en activos y pasivos operativos:</u></b>		
Créditos	(6.932)	29.290
Inventarios	4.528	(1.230)
Deudas	9.153	(14.486)
<b>Flujo neto de efectivo generado por las actividades operativas</b>	<b>50.785</b>	<b>23.239</b>
<b><u>Flujo de efectivo por actividades de inversión</u></b>		
Aumento de propiedad, planta y equipo y activos intangibles	(22.515)	(6.150)
(Pagos) cobros por (adquisición) venta de inversiones corrientes	(14.781)	183.491
Pagos por adquisición de subsidiaria y aportes a inversiones no corrientes	(8.427)	(188.793)
<b>Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de inversión</b>	<b>(45.723)</b>	<b>(11.452)</b>
<b><u>Flujo de efectivo por actividades de financiación</u></b>		
Variaciones de deudas financieras	(6.826)	(4.674)
<b>Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de financiación</b>	<b>(6.826)</b>	<b>(4.674)</b>
<b>(Disminución) aumento neto del efectivo y equivalente de efectivo</b>	<b>(1.764)</b>	<b>7.113</b>
<b>Efectivo y equivalente de efectivo al inicio del ejercicio</b>	<b>24.830</b>	<b>21.633</b>
Efecto de la variación sobre el efectivo y otros activos líquidos equivalentes	(1.764)	7.113
<b>Efectivo y equivalente de efectivo al cierre del período</b>	<b>23.066</b>	<b>28.746</b>

Las notas forman parte de los presentes estados financieros consolidados condensados.

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe.

**ESTEBAN P. VILLAR**  
Por Comisión Fiscalizadora

**ING. IGNACIO NOEL**  
Presidente

El informe de fecha 11 de mayo de 2015  
se extiende en documento aparte  
**DELOITTE & Co. S.A.**

**CARLOS LLOVERAS (Socio)**  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A.  
T° 107 - F° 195

**SOCIEDAD COMERCIAL DEL PLATA S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONSOLIDADOS CONDENSADOS**  
**CORRESPONDIENTES AL PERIODO DE TRES MESES TERMINADO EL 31 DE MARZO DE 2015**  
(en miles de pesos)

**1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA SOCIEDAD. CONCLUSIÓN DEL CONCURSO DE ACREDITORES DE LA SOCIEDAD**

**1) Información General de la Sociedad:**

Sociedad Comercial del Plata S.A. (“SCP” o “la Sociedad”) es una sociedad anónima constituida bajo las leyes de la República Argentina, inscripta en el Registro Público de Comercio el 7 de junio de 1927. La fecha de finalización del contrato social es el 27 de julio de 2064 y su domicilio legal es Reconquista 1088, 9º piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

La actividad principal es la de inversión en valores mobiliarios, tomando participación accionaria en distintas sociedades (las que se detallan en los estados financieros) principalmente, en los segmentos de petróleo y sus derivados, entretenimiento e inmobiliaria.

La Sociedad cotiza su capital accionario en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, y se encuentra sujeta a sus regulaciones y las de la Comisión Nacional de Valores (CNV). Con fecha 27 de diciembre de 2012, fue promulgada la Ley de Mercado de Capitales N° 26.831, que contempla la reforma integral del actual régimen de oferta pública (Ley N° 17.811, con las modificaciones introducidas por el Decreto 677/2001) y cuya vigencia rige a partir del 28 de enero de 2013. Entre otras cuestiones, la nueva ley amplía las facultades regulatorias del Estado Nacional en el ámbito de la oferta pública a través de la CNV, así como la organización del mercado y los requisitos para sus agentes, a la vez que elimina la obligatoriedad de ser accionista para que un agente intermediario pueda operar en un mercado determinado, delegando en el mencionado organismo la autorización, registro y regulación de diferentes categorías de agentes. Dado que la reglamentación de la ley deberá dictarse dentro de los 180 días de su entrada en vigencia y con el objetivo que no resulte afectado el normal funcionamiento del mercado de capitales, la CNV resolvió, mediante su Resolución General N° 621, que continúen aplicándose las normas actualmente vigentes hasta tanto concluya con el dictado de la totalidad de la reglamentación de la ley antes citada. Con fecha 1º de agosto de 2013 fue publicado en el Boletín Oficial el Decreto 1023/13, que reglamenta ciertos artículos de la Ley N° 26.631. Asimismo, con fecha 5 de septiembre de 2013 fue publicada la Resolución General N° 622 que aprueba las Normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2003). La Sociedad también cotiza sus acciones en la Bolsa de Zurich (Six Swiss Exchange AG).

**2) Conclusión del concurso de acreedores de la Sociedad:**

- a) El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 36, emitió una resolución de fecha 5 de octubre de 2012, declarando la conclusión del concurso de la Sociedad en los términos del art. 59, primer párrafo de la Ley de Concursos y Quiebras.

Dicho Juzgado, con fecha 21 de septiembre de 2012, había resuelto la homologación del acuerdo preventivo de la Sociedad, se fijaron honorarios concursales, se determinó la constitución del comité de control definitivo que actuará como controlador del acuerdo y se mantiene la inhibición general de bienes de SCP durante la etapa de cumplimiento del acuerdo.

- b) Para el cumplimiento de la propuesta concursal homologada y de lo resuelto por la Asamblea de Accionistas del 21 de mayo de 2010, que había dispuesto el aumento de capital en la suma de \$ 1.100 millones a través de la emisión de 110 millones de acciones, la Sociedad oportunamente solicitó la autorización para la emisión y cotización de las acciones, tanto a la Comisión Nacional de Valores como a la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. Ambos organismos autorizaron la emisión y cotización,

El informe de fecha 11 de mayo de 2015  
se extiende en documento aparte  
**DELOITTE & Co. S.A.**

**CARLOS LLOVERAS (Socio)**  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A.  
T° 107 - F° 195

con fecha 22 y 29 de noviembre de 2012, respectivamente. La Sociedad publicó edictos otorgando a los accionistas, por el término de 30 días, la posibilidad de ejercer el derecho de suscripción preferente. Dicho plazo venció el 4 de enero de 2013, sin que ningún accionista haya ejercido tal derecho. Asimismo, la Sociedad obtuvo la aprobación de la Bolsa de Zurich (Six Swiss Exchange AG) para cotizar la nueva emisión de acciones a partir del 7 de enero de 2013.

Por consiguiente, a partir de dicha fecha la totalidad de las acciones emitidas por 1.099.407 que cancelan el pasivo concursal fueron puestas a disposición de los acreedores concursales alcanzados por la capitalización incluida en la propuesta concursal homologada con fecha 21 de septiembre de 2012. Consecuentemente, a partir del 7 de enero de 2013, Capital Markets Argentina S.B.S.A. contratado como agente de canje, inició el proceso. Al 31 de marzo de 2015 se han entregado acciones emitidas por un valor de 907.954.

- c) Al 31 de marzo de 2015, existen incidentes de revisión presentados pendientes de resolución judicial. La Gerencia y el Directorio de SCP estiman que los montos registrados contablemente cubren adecuadamente estos reclamos.
- d) La Sociedad ha pedido la declaración del cumplimiento del acuerdo preventivo homologado, el que se encuentra sujeto a una decisión de la Alzada con relación a un crédito condicional pretendido por el Fideicomiso de Recuperación Crediticia Ley 12.726, que, de ser definitivamente reconocido al pretenso acreedor, se habrá de cancelar en los mismos términos y condiciones que el resto de los pasivos quirografarios verificados y conforme la propuesta concursal homologada. En cuanto a las condiciones a las que está sometido el crédito del referido acreedor, en primera instancia se resolvió el no acaecimiento de las condiciones a las que estaba sujeta la exigibilidad del crédito lo que fue apelado por el pretenso acreedor.

## 2. COMPAÑIA GENERAL DE COMBUSTIBLES S.A.

- a) Los estados financieros intermedios condensados de Compañía General de Combustibles S.A. al 31 de marzo de 2015, y su correspondiente informe de auditoría, detallan las siguientes cuestiones relacionadas con sociedades vinculadas y relacionadas con CGC:
  - **Transportadora de Gas del Norte S.A. (TGN)** - Los estados financieros de TGN indican que los cambios en las condiciones económicas del país y las modificaciones introducidas por el Gobierno Nacional a la Licencia con la que opera TGN, principalmente la suspensión del régimen original de actualización de tarifas, afectan la ecuación económica y financiera de la Sociedad, generando incertidumbre respecto del desarrollo futuro de sus negocios regulados. La Sociedad se encuentra en un proceso de renegociación con el Estado Nacional de los términos de la Licencia. Asimismo, los impactos derivados de la crisis energética de la Argentina y su efecto sobre ciertos servicios de transporte de gas que presta la Sociedad podrían generar que los resultados reales futuros difirieran de las evaluaciones y estimaciones realizadas a la fecha de preparación de los estados financieros intermedios condensados de TGN y dichas diferencias, positivas o negativas, podrían ser significativas.

Adicionalmente, dado que la Ley de Emergencia Pública y Reforma del Régimen Cambiario autoriza al Poder Ejecutivo Nacional a renegociar las tarifas y los contratos de obras y servicios públicos y que, a la fecha de emisión de los estados financieros de TGN al 31 de marzo de 2015 no se han producido avances sustanciales que permitan asegurar que se cumplirá con el objetivo de firmar un acuerdo de renegociación integral de la Licencia en el corto plazo y asimismo, nada asegura que el eventual resultado de la renegociación restablezca de manera efectiva el equilibrio de la Licencia a través de una tarifa justa y razonable que procure a TGN una reparación por los perjuicios sufridos como consecuencia de la Ley de Emergencia Pública (LEP), se desconoce el resultado de esta renegociación, por lo que existe incertidumbre sobre la generación de un flujo de fondos futuro que permita recuperar el valor de los activos no corrientes como así también hacer frente al repago de sus obligaciones financieras.

El informe de fecha 11 de mayo de 2015  
se extiende en documento aparte  
**DELOITTE & Co. S.A.**

**CARLOS LLOVERAS (Socio)**  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A.  
T° 107 - F° 195

TGN posee al 31 de marzo de 2015 disputas contractuales por montos significativos con ciertos clientes de transporte de gas con destino a la exportación y saldos pendientes de cobro a estos, según se explica en la Nota 19 de los estados financieros de TGN correspondientes al período finalizado el 31 de marzo de 2015 (publicado en la Autopista de Información Financiera de la CNV).

Durante el ejercicio 2012 TGN reestructuró su pasivo financiero existente a diciembre de 2008. Considerando el resultado de los dos canjes implementados por TGN en 2012 más el pago a ciertos acreedores en el marco de ejecuciones y/o acuerdos individuales, TGN ha reestructurado el 98,31% del capital de su pasivo financiero. En la Nota 15 de los estados financieros de TGN correspondientes al período finalizado el 31 de marzo de 2015 se presenta información sobre los términos y condiciones relativas a las obligaciones negociables emitidas por la Sociedad.

Durante el mes de marzo de 2014 TGN efectuó una recompra de obligaciones negociables serie A y B por un valor nominal de US\$ 5,8 millones. Con esta operación, TGN puso fin al proceso de reestructuración de su deuda financiera.

TGN fue intervenida por Resolución I/587 del ENARGAS en diciembre de 2008 a raíz de la decisión del Directorio de postergar el pago de las cuotas de capital e intereses de la deuda financiera de la Sociedad que vencían en diciembre 2008 y los vencimientos posteriores a dicha fecha. La Resolución I/587 fue sucesivamente prorrogada hasta mayo de 2015, plazo durante el cual TGN seguirá sujeta a la fiscalización y control de los actos de administración habitual y de disposición que pudiesen afectar la normal prestación del servicio público de transporte de gas a su cargo. La Sociedad considera que, habiendo ya reestructurado su deuda financiera, no hay razón para mantener la intervención.

En marzo de 2011, TGN presentó ante el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios (“MPFIPyS”) un reclamo administrativo previo por los daños que TGN considera haber experimentado como consecuencia de la pesificación de sus tarifas dispuesta en la LEP, y el subsiguiente congelamiento tarifario que persiste desde la sanción de dicha norma.

La interposición del reclamo obedeció a la necesidad de proteger los derechos de TGN, los que de otro modo podrían verse afectados por el curso de la prescripción. No obstante, es intención actual de TGN continuar participando en el proceso de renegociación de su Licencia con arreglo al procedimiento establecido en el Decreto 311/03 y normas complementarias. Ante el silencio de la administración y el vencimiento del plazo de caducidad previsto en el artículo 31º de la Ley de Procedimientos Administrativos 19.549, en defensa del interés social el 11 de octubre de 2012 TGN promovió una demanda judicial contra el Estado Nacional para obtener la reparación de los daños experimentados por TGN a partir del 1º de enero de 2006 y hasta el 31 de diciembre de 2011 (con reserva de ampliar) como consecuencia de la pesificación de sus tarifas dispuesta en la Ley 25.561 y el subsiguiente congelamiento tarifario, por la suma de \$ 1.436 millones (incluyendo intereses).

El 7 de abril de 2014 el ENARGAS puso en ejecución el Acuerdo Transitorio, aprobando un aumento de las tarifas de transporte del 8% a partir del 1º de abril de 2014, del 14% acumulado a partir del 1º de junio de 2014 y del 20% acumulado a partir del 1º de agosto de 2014. La recaudación incremental deberá dedicarse a ejecutar inversiones aprobadas por el ENARGAS.

Los estados financieros de TGN al 31 de marzo de 2015 fueron preparados considerando la continuidad normal de las operaciones de la Sociedad, por lo tanto, dichos estados financieros no incluyen los efectos de los eventuales ajustes y/o reclasificaciones, si los hubiere, que podrían requerirse de no resolverse las situaciones antes descriptas a favor de la continuidad normal de las operaciones de la Sociedad. En consecuencia, los estados financieros de TGN deben ser leídos a la luz de estas circunstancias de incertidumbre.

Compañía General de Combustibles S.A. ha estimado el valor recuperable de su inversión directa e indirecta en Transportadora de Gas del Norte (“TGN”) cuyo valor registrado asciende a \$ 126,1

El informe de fecha 11 de mayo de 2015  
se extiende en documento aparte  
**DELOITTE & Co. S.A.**

**CARLOS LLOVERAS (Socio)**  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A.  
Tº 107 - Fº 195

millones al 31 de marzo de 2015. Tal como se menciona en los párrafos anteriores, la materialización de ciertas estimaciones significativas realizadas por la Sociedad a los efectos de determinar el valor recuperable de este activo, depende de hechos y acciones futuros, algunos de los cuales están fuera de su control directo y podrían, eventualmente, afectar el valor registrado de este activo. Adicionalmente, existe incertidumbre respecto de la posibilidad de que TGN pueda continuar operando como una empresa en marcha.

La participación directa e indirecta de CGC en TGN asciende al 15,38%.

Con fecha 10 de julio de 2014 Compañía General de Combustibles S.A. y Tecpetrol Internacional S.L.U. (en conjunto los “Compradores”) y Total Gas y Electricidad Argentina S.A. y Total GasAndes S.A. (en conjunto los “Vendedores”) celebraron un acuerdo de compraventa de acciones en relación con las tenencias accionarias que los Vendedores poseen en Transportadora Gas del Norte S.A. (“TGN”) y en su controlante GASINVEST S.A. (“GASINVEST”). Los Vendedores poseen en conjunto el 0,0309% del capital de TGN, más el 15,35% indirectamente a través de GASINVEST.

La operación referida se encuentra sujeta principalmente a la aprobación por parte del ENARGAS de la venta de las acciones de GASINVEST descriptas precedentemente y de la cesión del Contrato de Asistencia Técnica. De cumplirse las condiciones a las que están sujetas las compraventas y una vez producido el cierre de las transacciones y la efectiva transferencia de las acciones, la participación de CGC en TGN y GASINVEST ascendería al 0,0466% y 40,85% del capital, respectivamente y entonces la participación directa e indirecta de CGC en TGN ascendería al 23,07%.

- **Transportadora de Gas del Mercosur S.A. (TGM)** - Los estados financieros de TGM indican que como consecuencia de la crisis energética que afecta al país y los problemas relacionados con el desabastecimiento interno en el mercado del gas, el Gobierno Nacional emitió un conjunto de medidas tendientes a restringir y limitar las exportaciones de gas. En este contexto, por dificultades en la disponibilidad de gas natural que afectan al único usuario de la capacidad de transporte del gasoducto de la Sociedad, la central térmica brasileña AES Uruguaiana Emprendimientos S.A. (“AES U”), se han generado disputas contractuales entre la Sociedad y su único cliente YPF S.A. (“YPF”). Si bien TGM facturaba un cargo fijo mensual en dólares por servicio de transporte firme en condiciones “take or pay” en concepto de reserva de capacidad, YPF ha rechazado y no ha pagado los cargos de transporte firme desde septiembre 2008 en adelante. Fundada en esta circunstancia, el 15 de abril de 2009 TGM ha declarado resuelto el contrato de transporte con YPF y actualmente las disputas se encuentran en un proceso de arbitraje internacional. El 26 de junio de 2013, el Tribunal Arbitral, por mayoría, resolvió hacer lugar a las pretensiones de TGM contra YPF, tanto respecto a las facturas adeudadas bajo el contrato de transporte firme de gas natural que vinculara a ambas firmas y el Acta Acuerdo oportunamente firmada entre TGM e YPF como así también las pretensiones de daños y perjuicios derivados de la resolución de ambos acuerdos. Luego de resueltas algunas cuestiones de competencia relacionadas con recurso de nulidad interpuesto por YPF, el Tribunal dio inicio a la segunda etapa del arbitraje el 17 de diciembre de 2013, que tendrá por objetivo la determinación de los daños derivados del laudo parcial sobre la responsabilidad antes referido. En enero de 2014 TGM presentó ante el Tribunal Arbitral la demanda por daños que asciende a U\$S 362,6 millones, la cual fue contestada por YPF en abril de 2014. Sin embargo, YPF planteó la nulidad del laudo inicial, planteo que al ser rechazado en lo formal por el Tribunal Arbitral, dio lugar a la queja que YPF interpuso inicialmente ante la justicia nacional en lo comercial, y que actualmente tramita en el fuero en lo contencioso-administrativo federal. Basada en la opinión de sus asesores legales, la Sociedad considera que la justicia argentina es incompetente para entender en cualquier cuestión vinculada al laudo inicial, debido a que la sede del arbitraje (Montevideo) determina la jurisdicción exclusiva de la justicia uruguaya.

No obstante la situación descripta genera incertidumbre sobre la evolución futura de la relación contractual y el transporte de exportación que realiza la Sociedad, el cual constituye su principal fuente de ingresos.

En este marco existe incertidumbre en cuanto a la generación de un flujo de fondos futuros que permita

El informe de fecha 11 de mayo de 2015  
se extiende en documento aparte  
**DELOITTE & Co. S.A.**

**CARLOS LLOVERAS (Socio)**  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A.  
Tº 107 - Fº 195

hacer frente al repago de los pasivos, el recupero de los activos no corrientes, el desarrollo futuro de los negocios y el mantenimiento de la Sociedad como empresa en marcha. Por esto, Compañía General de Combustibles S.A. ha registrado una desvalorización de su inversión directa en Transportadora de Gas del Mercosur S.A. (“TGM”), de modo que la valuación de la misma al 31 de marzo de 2015 es cero.

- **Petronado S.A.** - En el mes de septiembre de 1997, se firmó el contrato por el cual el gobierno de Venezuela otorgó los derechos de exploración de Campo Onado por un plazo de veinte años a un consorcio integrado, entre otros, por Compañía General de Combustibles S.A., con una participación mayoritaria en el mismo.

De acuerdo con el contrato de producción, el gobierno de Venezuela posee los derechos exclusivos de propiedad de todos los hidrocarburos extraídos en el área, mientras que el consorcio recibirá el total de los fondos netos de la venta, hasta el período de repago, y entre un 30% y un 60% por los años posteriores.

En el año 2005 el gobierno venezolano anunció la conversión obligatoria de los 32 convenios operativos celebrados por filiales de Petróleos de Venezuela, S.A. (“PDVSA”) y empresas petroleras privadas entre 1992-1997, dentro de los cuales se encuentra el Convenio Operativo de Tercera Ronda Campo Onado celebrado el 29 de julio de 1997 entre CGC y Corpoven, S.A., filial de PDVSA (el “Convenio Operativo”). La conversión incluye la migración de los convenios operativos a estructuras de empresas mixtas conforme a las previsiones de la Ley Orgánica de Hidrocarburos (participación del Estado mayor a 50%).

En agosto de 2006, se firmaron los contratos de conversión de los convenios operativos, a través de los cuales se estableció que la participación de las empresas petroleras privadas en las nuevas sociedades fuera del 40%, correspondiéndole al estado venezolano la participación del 60%.

Como resultado de este proceso de migración, el Convenio Operativo del área Campo Onado se convirtió en la empresa mixta Petronado S.A.

Conforme la nueva estructura societaria, CGC posee una participación accionaria en Petronado S.A. del 26,004%.

Petronado S.A., al igual que el resto de las empresas mixtas deben vender a PDVSA todos los hidrocarburos líquidos que produzcan en el área delimitada, de acuerdo con una fórmula de precios asociada a marcadores internacionales como el WTS y WTI.

El Directorio de CGC estima que el valor recuperable de sus activos no se ve afectado significativamente por las nuevas condiciones operativas configuradas a partir de la conversión del contrato.

CGC ha estimado el valor recuperable de su inversión directa en Petronado S.A., el valor recuperable de los activos registrados en concepto de propiedad minera y de un crédito correspondiente principalmente a dividendos a cobrar en dicha sociedad. Los valores registrados ascienden a \$48,9 millones, \$84,6 millones y \$48,2 millones, respectivamente, al 31 de marzo de 2015. Tal como se menciona en los párrafos anteriores, la materialización de ciertas estimaciones significativas realizadas por CGC a los efectos de determinar el valor recuperable de estos activos, depende de hechos y acciones futuros, algunos de los cuales están fuera de su control directo y podrían, eventualmente, afectar el valor registrado de estos activos. En particular los cambios que puedan producirse en materia financiera, social y regulatoria en Venezuela y el plan de negocios resultante para el desarrollo de las reservas en la empresa mixta.

- **Angostura** - Al 31 de marzo de 2015, CGC mantiene activados en el rubro Propiedad, Planta y Equipos \$107,4 millones correspondientes a inversiones de exploración y evaluación realizadas en el área Angostura, las cuales a la fecha no han sido suficientes para confirmar la existencia de hidrocarburos

El informe de fecha 11 de mayo de 2015  
se extiende en documento aparte  
**DELOITTE & Co. S.A.**

**CARLOS LLOVERAS (Socio)**  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A.  
T° 107 - F° 195

suficientes para justificar su desarrollo comercial. El permiso de exploración de dicha área, se encuentra vencido. Si bien CGC ha solicitado ante el Ministerio de Producción de la Provincia de Río Negro (“la autoridad de contralor”) diversas alternativas tendientes a poder continuar con sus planes de exploración, a saber: a) suspensión de los plazos del permiso exploratorio por cuestiones de fuerza mayor, b) extensión de los plazos exploratorios y c) la reconvención de un lote del área en una concesión de explotación. A la fecha de emisión de los estados financieros de CGC, la autoridad de contralor no se ha expedido al respecto. En consecuencia, la capacidad de CGC para llevar adelante sus planes de inversión futuros de inversión a los efectos de poder concluir respecto de la recuperabilidad de la inversión registrada en el rubro Propiedad, Planta y Equipos, está sujeta a la resolución favorable de parte de la autoridad de contralor a las solicitudes realizadas por CGC.

- **Gasoducto GasAndes Argentina S.A.** - El 8 de julio de 2014, Compañía General de Combustibles S.A. y Metrogas S.A. (Chile) (en conjunto los “Compradores”) celebraron un acuerdo de compraventa de acciones con Total Austral S.A. Sucursal Argentina y Total GasAndes S.A.S. (en conjunto los “Vendedores”) para la adquisición de 47.158.855 acciones ordinarias de Gasoducto Gasandes (Argentina) S.A., representativas del 56,5% del capital social ordinario con derecho a voto.

Con fecha 7 de octubre de 2014, una vez cumplidas las condiciones a las que estaban sujetas las compraventas y producido el cierre de las transacciones y la efectiva transferencia de las acciones, la participación de CGC en Gasoducto Gasandes (Argentina) S.A. ascendió al 39,99% del capital.

- **Gasoducto GasAndes Chile S.A.** - El 8 de julio de 2014, Compañía General de Combustibles S.A. y Metrogas S.A. (Chile) (en conjunto los “Compradores”) y Total Gas y Electricidad de Chile S.A. y Total GasAndes S.A.S. (en conjunto los “Vendedores”) celebraron un acuerdo de compraventa de 97.632 acciones ordinarias de Gasoducto Gasandes S.A. (Chile), representativas del 56,5% del capital social ordinario con derecho a voto y 8.327.668 acciones ordinarias de Total Gas y Electricidad de Chile S.A., representativas del 100% del capital ordinario con derecho a voto.

Con fecha 7 de octubre de 2014, una vez cumplidas las condiciones a las que estaban sujetas las compraventas y producido el cierre de las transacciones y la efectiva transferencia de las acciones, la participación de CGC en Gasoducto Gasandes S.A. (Chile) asciende al 39,99% del capital y la participación de CGC en Total Gas y Electricidad de Chile S.A. asciende al 50% del capital. Con esta misma fecha, esta última sociedad cambia su razón social y pasa a llamarse Andes Operaciones y Servicios S.A. Una vez perfeccionada la operación se reconoció una llave de negocio por un valor de 8.576, que resultó del método de adquisición de inversiones previsto en las normas contables vigentes.

b) Aprobación de programa de emisión de Obligaciones Negociables bajo régimen de oferta pública:

Con fecha 2 de octubre de 2014, los Directores y Accionistas de CGC han aprobado la creación de un programa para la emisión de obligaciones negociables por un valor nominal total en circulación de hasta U\$S 250.000.000, descripto en el prospecto del Programa de fecha 16 de diciembre de 2014. La creación del Programa y la oferta pública de las Obligaciones Negociables a ser emitidas bajo el mismo ha sido autorizada por la Resolución N° 17.570 de fecha 10 de diciembre de 2014 de la CNV, por lo que la sociedad se encuentra sujeta a las regulaciones de la CNV y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.

La forma en la cual se emita cada Clase y/o Serie de Obligaciones Negociables, se determinará en el Suplemento de Precio correspondiente, sujeto a la legislación aplicable. Los fondos netos provenientes de la emisión de cada Serie y/o Clase de Obligaciones Negociables serán aplicados por CGC a uno o más de los siguientes fines, siempre de conformidad con lo requerido por el Artículo 36 de la Ley de Obligaciones Negociables: i) capital de trabajo en Argentina, ii) inversiones en activos físicos ubicados en Argentina, iii) refinanciación de su deuda o iv) aportes de capital en sociedades controladas o vinculadas, siempre que tales sociedades empleen los fondos de tales aportes conforme a una o más de las formas previstas en las cláusulas i), ii) o iii) precedentes; y/o a los demás fines que se describan en el correspondiente Suplemento de precio. Los fondos serán aplicados, particularmente a financiar

El informe de fecha 11 de mayo de 2015  
se extiende en documento aparte  
**DELOITTE & Co. S.A.**

**CARLOS LLOVERAS (Socio)**  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A.  
T° 107 - F° 195

proyectos productivos en la República Argentina a través de la realización de inversiones en exploración y explotación de hidrocarburos en las provincias de Santa Cruz (Cuenca Austral) y Río Negro (Cuenca Neuquina), por medio de la perforación de pozos productivos y exploratorios e inversiones vinculadas a la producción tales como el desarrollo de instalaciones y workovers.

Con fecha 29 de diciembre de 2014, se publicaron los Suplementos de Precio aprobados por la Gerencia de emisora de la CNV, que luego fueron actualizados con fecha 17 de abril de 2015 y sufrieron adendas con fechas 21 y 24 de abril de 2015. Los mismos corresponden a las Obligaciones Negociables Clase N° 1 en pesos a la tasa variable con vencimiento a los 36 meses de la Fecha de Emisión y Liquidación, Clase N° 2 en dólares estadounidenses a tasa fija con vencimiento a los 48 meses de la Fecha de Emisión y Liquidación, Clase N° 3 en pesos a tasa variable con vencimiento a los 18 meses de la Fecha de Emisión y Liquidación y Clase N° 4 en dólares estadounidenses a tasa fija con vencimiento a los 24 meses de la Fecha de Emisión y Liquidación. El valor nominal en conjunto de las Obligaciones Negociables Clase N° 1 y N° 2 no podrá superar la suma de U\$S50.000.000 y el valor nominal en conjunto de las Obligaciones Negociables Clase N° 3 y N° 4 no podrá superar la suma de U\$S40.000.000. Estas Obligaciones Negociables representarán obligaciones negociables simples, no convertibles en acciones, con garantía común y no subordinadas de CGC.

Las Obligaciones Negociables serán colocadas y se emitirán de conformidad con la Ley de Obligaciones Negociables N° 23.576 y sus modificatorias, la Ley de Mercado de Capitales N° 26.831 y sus modificatorias y reglamentarias y las normas de la CNV, según texto ordenado por la Resolución General N° 622/13.

Considerando que a la fecha de emisión de los estados financieros de CGC aún no se ha expedido el Comité de Elegibilidad respecto a la petición de CGC sobre la inclusión de las obligaciones negociables Clase N° 1 y N° 2 bajo el punto 35.8.1 inciso k del Reglamento General de la Actividad Aseguradora, CGC no ha iniciado aún el período de difusión pública de estas clases de obligaciones negociables cuya oferta pública fuera autorizada por la CNV, el 17 de abril de 2015 y, por lo tanto no se han iniciado los procedimientos de subasta y/o licitación pública tendientes a la colocación de las mismas.

Con fecha 28 de abril de 2015 ha finalizado el período de subasta y/o licitación pública de las Obligaciones Negociables Clase N°3 y Clase N° 4, la que se informa en la nota 22 de hechos posteriores de los presentes estados financieros.

c) Préstamo Sindicado de \$825.000.000 y garantías al 30 de marzo de 2015:

La compra que CGC efectuó de los activos de Petrobras informada en la nota 22 de hechos posteriores de los presentes estados financieros, fue financiada mediante la suscripción con fecha 30 de marzo de 2015, de un contrato de préstamo sindicado entre CGC, en su carácter de deudora, Industrial and Commercial Bank of China (Argentina) S.A. (“ICBC”), como agente administrativo y prestamista, Banco Itaú Argentina S.A., Banco Hipotecario S.A., BACS Banco de Crédito y Securitización S.A. y Banco del Chubut S.A. en su carácter de prestamistas (en conjunto con ICBC, los “prestamistas”) por la suma de \$ 825.000.000,- (el préstamo sindicado).

El capital se amortizará en 13 cuotas iguales y consecutivas, pagaderas trimestralmente a partir del 30 de marzo de 2016.

El préstamo sindicado devenga una tasa de interés variable equivalente a la tasa badlar bancos privados corregida más el 5,9% anual. Los intereses serán pagaderos de manera trimestral a partir del 30 de junio de 2015.

En garantía del Préstamo sindicado: a) CGC se comprometió a ceder fiduciariamente en garantía ciertos derechos de cobro por ventas de gas y petróleo crudo, cuyas cobranzas continuarán siendo percibidas por CGC mientras no haya ocurrido un supuesto de incumplimiento, y b) Sociedad Comercial del Plata

El informe de fecha 11 de mayo de 2015  
se extiende en documento aparte  
**DELOITTE & Co. S.A.**

**CARLOS LLOVERAS (Socio)**  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A.  
T° 107 - F° 195

S.A. y Latin Exploration S.L.U., en su carácter de accionistas, CGC, como deudor, los prestamistas, en su carácter de prestamistas, ICBC en su carácter de agente administrativo y TMF Trust Company (Argentina) S.A. (el “Agente de Garantía”) suscribieron un contrato de prenda de acciones, en virtud del cual se constituyó en favor de los Prestamistas un derecho real de prenda en primer grado de privilegio respecto de acciones representativas del 51% del capital social y los votos de CGC, en forma proporcional a la participación de cada accionista.

Adicionalmente con fecha 20 de abril de 2015 se amplió el contrato de Préstamo sindicado de \$825.000.000 a \$1.075.000.000 (ver nota 22 de hechos posteriores de los presentes estados financieros).

### **3. SITUACIÓN ACTUAL DE NUEVO TREN DE LA COSTA S.A. (NTDC) – PÉRDIDA DE OPERACIÓN POR RESCISIÓN DEL CONTRATO DE CONCESIÓN**

Con fecha 3 de junio de 2013, el Ministerio del Interior y Transporte emitió la resolución 477/2013 en la que se resolvió rescindir el contrato de concesión, aprobado mediante decreto N° 204 de fecha 11 de febrero de 1993, por incumplimiento de las obligaciones contractuales a cargo del concesionario, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.12.12, primer párrafo del pliego de bases y condiciones. Con fecha 22 de julio de 2013, NTDC interpuso en el Ministerio del Interior y Transporte un recurso de reconsideración y jerárquico en subsidio, solicitando se declare la rescisión de la concesión por culpa del Estado Nacional y se indemnicen los daños y perjuicios sufridos como consecuencia de la desposesión de bienes de su propiedad y de las inversiones realizadas en la concesión.

No obstante lo expuesto, y a pesar de haber perdido su actividad principal vinculada con el transporte ferroviario de pasajeros, el Directorio de NTDC está evaluando continuar con las actividades secundarias y complementarias que desarrollaba la empresa, tales como turismo y entretenimiento, explotación de espacios comerciales y estacionamientos, administración y explotación de galerías comerciales, etc.

Como consecuencia de la rescisión de la Concesión dispuesta por Resolución 477/2013, que ha sido impugnada por NTDC en sede administrativa, la Sociedad cuenta con el derecho a reclamar por los daños emergentes del referido acto rescisorio. Entre los daños que NTDC puede reclamar se encuentran aquellos daños sufridos por la pérdida de la concesión (como por ejemplo las inversiones no amortizadas) y el valor de los bienes de propiedad de NTDC cuya posesión fue tomada por el Estado Nacional al asumir la prestación del servicio de la concesión.

Es opinión de los asesores legales de NTDC que el Estado Nacional deberá afrontar, entre otras, las indemnizaciones correspondientes a los bienes propios de NTDC cuya posesión fue tomada por el Estado Nacional al momento de hacerse cargo de la prestación del servicio del denominado “Tren de la Costa”.

Por consiguiente, y en base a esa opinión, el Directorio de NTDC entiende que posee el derecho a cobrar la suma equivalente al valor de los bienes de los que ha sido desposeída, que corresponden al material rodante y los repuestos. En tal sentido, se solicitó a un tercero idóneo en la materia la valuación de los mismos luego de que el Estado tomó posesión. Según dicho informe, el valor del material rodante asciende a U\$S 11.855.500 y el de los repuestos a U\$S 1.802.202. Al 31 de marzo de 2015 y 31 de diciembre de 2014, el valor registrado por dichos activos en los estados financieros de NTDC asciende a 99.417 y 95.690, respectivamente, y se expone dentro del rubro Otros Créditos No Corrientes y el resultado generado por dicha situación se expone dentro del rubro Otros ingresos y egresos netos.

El informe de fecha 11 de mayo de 2015  
se extiende en documento aparte  
**DELOITTE & Co. S.A.**

**CARLOS LLOVERAS (Socio)**  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A.  
T° 107 - F° 195

#### 4. SOCIEDADES OBJETO DE LA CONSOLIDACIÓN

- a) Los estados financieros de SCP al 31 de marzo de 2015 y 31 de diciembre de 2014, se consolidaron con los estados financieros o informes de gestión a esas fechas, de las siguientes sociedades, según el siguiente detalle:

Sociedad	31/03/2015		31/12/2014	
	% de participación (directa e indirecta)		% de Participación (directa e indirecta)	
Eléctrica del Plata S.A.	100,00		100,00	
TDC Holdings S.A.	100,00		100,00	
Nuevo Tren de la Costa S.A. ("NTDC")	99,67	(1)	99,67	(1)
Parque de la Costa S.A. ("PDC")	99,79		99,79	(2)
CPS Comunicaciones S.A.	100,00	(3)	100,00	(3)

(1) Al 31 de marzo de 2015, se ha consolidado la participación de NTDC computando los estados financieros al 31 de diciembre de 2013 y considerando informes de gestión al 31 de marzo de 2015. Al 31 de diciembre de 2014, se ha consolidado la participación de NTDC computando los estados financieros al 31 de diciembre de 2013 y considerando informes de gestión al 31 de diciembre de 2014.

(2) En los estados financieros de PDC al 31 de diciembre de 2014 utilizados para la consolidación de SCP se consolidaron los estados financieros de PDC Producciones y Eventos S.A. PDC (sociedad absorbente) se fusionó con PDC Producciones y Eventos S.A. (sociedad absorbida), siendo la fecha de reorganización el 1º de enero de 2015.

(3) Con fecha 6 de diciembre de 2013, SCP celebró un acuerdo con el Grupo Roggio para la adquisición del 80% de las acciones de CPS Comunicaciones S.A. ("CPS"), sociedad que opera bajo la denominación de Metrotel. El precio total de la transacción fue de U\$S 23.000.000. Adicionalmente, con fecha 30 de diciembre de 2013, se acordó con accionistas minoritarios la compra de un 10% adicional en los mismos términos y condiciones que los acordados con el Grupo Roggio. Durante el ejercicio 2014, se cumplieron ciertas acciones y autorizaciones, por lo que la operación se encuentra perfeccionada, reconociendo una llave de negocio de 154.933, que resultó de la aplicación del método de adquisición de inversiones previsto en las normas contables vigentes. Con fecha 1º de agosto de 2014 SCP celebró un acuerdo con los dos accionistas minoritarios de CPS para la adquisición del 10% del paquete accionario restante de dicha sociedad, por la suma de U\$S 4,96 millones, reconociendo una llave de negocio de 35.902. De esta manera, y sujeto al cumplimiento de ciertas acciones y autorizaciones que, entre otras, están contempladas en el marco jurídico regulado por los organismos de contralor pertinentes, SCP pasó a controlar el 100% del capital social de CPS. Asimismo, con fecha 12 de enero de 2015, SCP efectuó un pago a los dos accionistas minoritarios en concepto de primer ajuste del precio de venta del paquete accionario por un total de 3.469, importe que fue imputado en su totalidad al rubro Llave de Negocio.

Cabe mencionar que la contabilización de la adquisición será completada una vez que la Dirección de la Sociedad cuente con la información contable definitiva de la sociedad adquirida, y, de corresponder, se ajustarán los montos provisionales reconocidos en los presentes estados financieros para reflejar la nueva información obtenida sobre hechos y circunstancias que existan a la fecha de adquisición y que, si hubieran sido conocidas, habrían afectado a la medición de los importes reconocidos. El Directorio de la Sociedad estima completar dicha contabilización en el próximo trimestre.

Por último, SCP ha ofrecido una opción de compra al grupo Roggio, de hasta el 25% del capital y los votos, la que podrá ser ejercida dentro de un plazo de tres años contados a partir de la fecha de cierre de esta operación.

- b) En los estados financieros consolidados de SCP al 31 de marzo de 2015 y 31 de diciembre de 2014, se excluyó de la consolidación a Petrodisa S.A. (99,5% de participación directa e indirecta), dado que se encuentra previsionada en su totalidad.

El informe de fecha 11 de mayo de 2015  
se extiende en documento aparte  
**DELOITTE & Co. S.A.**

**CARLOS LLOVERAS (Socio)**  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A.  
Tº 107 - Fº 195

- c) En los estados financieros consolidados de SCP al 31 de marzo de 2015 y 31 de diciembre de 2014, se han consolidado utilizando el método de consolidación proporcional los estados financieros de las siguientes sociedades, según el siguiente detalle:

Sociedad	% de participación (directa e indirecta)	
	31/03/2015	31/12/2014
Delta del Plata S.A.	50,00	50,00
Destilería Argentina de Petróleo S.A.	50,00 (1) (2)	50,00 (1) (2)

- (1) Al 31 de marzo de 2015, la inversión en Destilería Argentina de Petróleo S.A. (“DAPSA”) fue consolidada computando estados financieros al 31 de diciembre de 2014. Al 31 de diciembre de 2014, la inversión fue consolidada computando estados financieros al 30 de septiembre de 2014.
- (2) En los estados financieros de DAPSA al 31 de diciembre de 2014 y 30 de septiembre de 2014 (utilizados para la consolidación proporcional en SCP al 31 de marzo de 2015 y 31 de diciembre de 2014, respectivamente, se consolidaron los estados financieros de Compañía Petrolera, Refinadora y Comercializadora del Plata S.A., Dapsa Lubricantes S.A. y Asfaltos del Plata S.A.
- d) Al 31 de marzo de 2015 y 31 de diciembre de 2014, la inversión en Trilenium S.A. (50% de participación directa) se ha definido como “Activo mantenido para la venta” y se ha registrado en el Activo corriente, procediendo entonces a su desconsolidación. Esta inversión se encuentra valuada a su valor patrimonial proporcional considerando estados contables de Trilenium S.A. al 31 de octubre de 2013. Los resultados acumulados generados por Trilenium S.A. desde dicha fecha y hasta el 31 de enero de 2015 (últimos estados contables emitidos por Trilenium S.A.) al porcentaje de participación de SCP ascienden a una ganancia de 16.241, la cual no ha sido devengada contablemente por encontrarse esta inversión mantenida para la venta.

Asimismo, dentro de dicha inversión, se ha contabilizado el pago efectuado a Boldt S.A. por el acuerdo de renuncia de derechos mencionado en el último párrafo de la presente nota.

En virtud del contrato celebrado el 29 de enero de 1999 por Boldt S.A. y Tren de la Costa S.A. (ahora denominada Parque de la Costa S.A.) con el Instituto Provincial de Loterías y Casinos (IPLyC) de la Provincia de Buenos Aires, la Sociedad construyó un edificio en el Partido de Tigre, frente a la estación Delta del Tren de la Costa, destinado a la instalación de una sala de juegos o casinos, habiendo cedido el uso de la misma al mencionado Instituto por un período de 10 años, contados a partir del 29 de noviembre de 1999, fecha de entrega de las instalaciones. Finalmente, mediante Resolución de IPLC 991/11 ratificada por decreto provincial N° 830/11, se estableció la prórroga del contrato con la empresa Trilenium S.A. por la provisión del edificio y otros servicios para el Casino de Tigre hasta el 1º de diciembre de 2013 inclusive, o hasta el momento de entrada en vigencia del nuevo contrato, con el proveedor que resulte adjudicado en el proceso licitatorio, si fuera posterior.

Con fecha 23 de enero de 2014, SCP acordó su venta por 108.709, equivalentes a un valor establecido en 10.318.300 títulos Bonar X (AA17). Adicionalmente, con fecha 26 de agosto de 2014, se realizó una adenda a la oferta irrevocable de venta, por la cual la compradora depositó en una cuenta comitente en el Banco Columbia la suma de VN 10.318.300 títulos públicos Bonar X (AA17) y la vendedora depositó 15.000.000 de acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal \$1 por acción y con derecho a un voto, representativas del 50% del capital de Trilenium S.A. Esta operación está sujeta a la obtención de las autorizaciones pertinentes. El resultado que generaría la concreción de la venta pendiente de autorización, ascendería a una ganancia de 92.560 según la cotización de los títulos públicos Bonar X (AA17) al 31 de marzo de 2015.

Asimismo, con fecha 26 de agosto de 2014, SCP efectuó un pago por la suma de 8 millones de pesos a Boldt S.A., acorde al convenio de renuncia de derechos y rescisión de acuerdo de accionistas celebrado con fecha 22 de enero de 2014; a partir del cual Boldt S.A. ha renunciado en forma irrevocable tanto al derecho de compra preferente como al derecho de acrecer en 1% el capital social de Trilenium S.A.

El informe de fecha 11 de mayo de 2015  
se extiende en documento aparte  
**DELOITTE & Co. S.A.**

**CARLOS LLOVERAS (Socio)**  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A.  
T° 107 - F° 195

## **5. RÉGIMEN DE TRANSPARENCIA DE LA OFERTA PÚBLICA - DECRETO N° 677/01 - ART. 2**

El Decreto N° 677/01 de “Régimen de transparencia de la oferta pública”, publicado en el Boletín Oficial el 28 de mayo de 2001, define como “grupo controlante” o “grupos de control” a aquella o aquellas personas físicas o jurídicas que posean en forma directa o indirecta, individual o conjuntamente, según el caso, una participación por cualquier título en el capital social o valores con derecho a voto que, de derecho o de hecho, en este caso si es en forma estable, les otorgue los votos necesarios para formar la voluntad social en asambleas ordinarias o para elegir o revocar la mayoría de los directores.

Al 31 de marzo de 2015 y 31 de diciembre de 2014, teniendo en cuenta las Asambleas de Accionistas celebradas con fecha 30 de abril de 2015 y 25 de abril de 2014, no existen personas físicas o jurídicas en los términos del decreto 677/01.

## **6. PRINCIPALES SOCIEDADES VINCULADAS, OTRAS SOCIEDADES Y PARTES RELACIONADAS**

a) A continuación, se detallan las principales participaciones al 31 de marzo de 2015 y 31 de diciembre de 2014 en sociedades vinculadas y otras sociedades, las que fueron valuadas a su valor patrimonial proporcional o a su costo o su valor recuperable:

Sociedad	% de participación (directa e indirecta)	
	31/03/2015	31/12/2014
Compañía General de Combustibles S.A. (1)	30,00	30,00
Compañía Inversora Ferroviaria S.A.I.F. (2)	22,11	22,11
Dapsa Gas S.A. (2)	50,00	50,00
Terminal Bahía Blanca S.A. (2)	3,32	3,32

(1) Ver nota 2.

(2) Vinculada.

b) A continuación se detallan los saldos con las Sociedades art. 33 Ley N° 19.550 al 31 de marzo de 2015 y 31 de diciembre de 2014:

	<u>31/03/2015</u>	<u>31/12/2014</u>
<u>Otros créditos</u>		
<u>No corrientes:</u>		
Compañía Inversora Ferroviaria S.A.I.F.	100	100
Destilería Argentina de Petróleo S.A.	10.901	10.231
	<u><b>11.001</b></u>	<u><b>10.331</b></u>
<u>Corrientes:</u>		
Trilenum S.A.	210	131
Delta del Plata S.A.	499	423
Destilería Argentina de Petróleo S.A.	4.580	5.556
Compañía Petrolera del Plata S.A.	539	539
	<u><b>5.828</b></u>	<u><b>6.649</b></u>

El informe de fecha 11 de mayo de 2015  
se extiende en documento aparte  
**DELOITTE & Co. S.A.**

**CARLOS LLOVERAS (Socio)**  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A.  
T° 107 - F° 195

c) A continuación se detallan las inversiones en acciones de Sociedades art. 33 Ley N° 19.550 y otras sociedades al 31 de marzo de 2015 y 31 de diciembre de 2014:

	<u>31/03/2015</u>	<u>31/12/2014</u>
<u>Acciones</u>		
Compañía General de Combustibles S.A. (ver notas 2 y 7.4) (1)	311.406	318.102
Compañía Inversora Ferroviaria S.A.I.F.	21.806	21.806
COMDEC S.A.	6.548	6.548
Otras sociedades	19.550	14.592
	<u><b>359.310</b></u>	<u><b>361.048</b></u>

(1) Al 31 de marzo de 2015 y 31 de diciembre de 2014 incluye una llave de negocio por 60.002, que se expone en el rubro llave de negocio.

Durante los períodos de tres meses terminados el 31 de marzo de 2015 y 2014, la Sociedad y sus sociedades controladas devengaron un total de 2.409 y 2.682, respectivamente, en concepto de honorarios al Directorio. La Sociedad no brinda a sus Directores o funcionarios ejecutivos ningún plan de retiro, pensión o beneficios similares.

## **7. BASES DE PREPARACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS**

### **7.1 Bases de preparación**

De acuerdo con lo dispuesto en el Título IV, Régimen Informativo Periódico, Capítulo I, Régimen Informativo, Sección I, Disposiciones Generales, Artículo 1º, punto b.1) del texto ordenado de la Comisión Nacional de Valores (“CNV”) (N.T. 2013), la Sociedad ha optado por presentar sus estados financieros correspondientes a períodos intermedios en la forma condensada prevista en la Norma Internacional de Contabilidad (“NIC”) N° 34, “Información financiera intermedia”.

Por lo tanto, los estados financieros intermedios consolidados condensados se presentan en el período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2015 sobre la base de la aplicación de la NIC N° 34. La adopción de dicha norma, así como la de la totalidad de las Normas Internacionales de Información Financiera (“NIIF”), tal como fueron emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (“IASB” por su sigla en inglés) fue resuelta por la Resolución Técnica N° 26 (texto ordenado) de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (“F.A.C.P.C.E.”) y por las Normas de la CNV. Las NIIF son de aplicación obligatoria para la Sociedad, según la norma contable profesional y las normas regulatorias antes citadas, a partir del ejercicio que se inició el 1º de enero de 2012.

La presente información financiera intermedia condensada no incluye toda la información que requieren las NIIF para la presentación de estados financieros completos, por corresponder a la modalidad de estados financieros condensados prevista en la NIC 34. Por lo tanto, los presentes estados financieros intermedios consolidados condensados deben ser leídos conjuntamente con los estados financieros consolidados de la Sociedad correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2014, los que han sido preparados de acuerdo con las NIIF.

Los importes y otra información correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2014 y al período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2014 son parte integrante de los estados financieros intermedios consolidados condensados mencionados precedentemente y tienen el propósito de que se lean sólo en relación con esos estados financieros.

La moneda legal en la República Argentina es el peso. Los estados financieros intermedios consolidados condensados adjuntos se presentan en miles de pesos.

Los presentes estados financieros intermedios consolidados condensados han sido aprobados por el

El informe de fecha 11 de mayo de 2015  
se extiende en documento aparte  
**DELOITTE & Co. S.A.**

**CARLOS LLOVERAS (Socio)**  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A.  
T° 107 - F° 195

Directorio de Sociedad Comercial del Plata S.A. y autorizados para ser emitidos con fecha 11 de mayo de 2015.

#### 7.2 Normas contables aplicables

Las normas contables aplicadas en la preparación de los estados financieros intermedios consolidados condensados son las mismas que aquellas utilizadas para preparar los estados financieros consolidados correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2014, tal como se describen en aquellos estados financieros. La aplicación de las nuevas normas e interpretaciones adoptadas a partir del presente ejercicio, no afectó en forma significativa los montos expuestos en relación a activos y pasivos de la Sociedad.

Los estados financieros intermedios consolidados condensados han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto por la revaluación de ciertos activos financieros y activos no corrientes. Por lo general, el costo histórico se basa en el valor razonable de la contraprestación otorgada a cambio de los activos.

La preparación de los estados financieros, cuya responsabilidad es del Directorio de la Sociedad, requiere efectuar ciertas estimaciones contables y que los administradores realicen juicios al aplicar las normas contables.

#### 7.3 Bases de consolidación

Los estados financieros consolidados de Sociedad Comercial del Plata S.A. incluyen los estados financieros individuales de la Sociedad, los de sus sociedades controladas y los de sus sociedades controladas en conjunto. Son consideradas controladas cuando la Sociedad posee el control de la entidad, el cual se determina en función de tres elementos: poder sobre la entidad donde se invierte, exposición o derechos a retornos variables de la entidad donde se invierte y la capacidad para usar el poder sobre la entidad donde se invierte con el fin de afectar los retornos del inversionista.

Los estados financieros de las sociedades controladas y los de sus sociedades controladas en conjunto y entidades asociadas, con domicilio en el exterior, utilizados para preparar los estados financieros consolidados fueron confeccionados de acuerdo con las NIIF. Los activos, pasivos y cuentas de patrimonio fueron convertidos a pesos a los tipos de cambio vigentes a la fecha de esos estados financieros. Las cuentas de resultados fueron convertidos a pesos de acuerdo con los tipos de cambio vigentes al cierre de cada mes.

Los principales ajustes de consolidación son los siguientes:

- eliminación de saldos de cuentas de activos y pasivos y de ventas y gastos entre la sociedad controlante y las controladas, de manera que los estados financieros exponen los saldos que se mantienen efectivamente con terceros; y
- eliminación de las participaciones en el capital y en los resultados de cada período de las sociedades controladas y de las sociedades controladas en conjunto. La Sociedad no tiene conocimiento de la existencia de hechos o variaciones significativas en los patrimonios de aquellas sociedades en que los estados financieros utilizados corresponden a un cierre distinto al del 31 de marzo de 2015 y 2014, y 31 de diciembre de 2014.

Las sociedades controladas y las sociedades que en las que ejerce un control conjunto cuyos estados financieros han sido incluidos en estos estados financieros consolidados, están detalladas en la nota 4.

#### 7.4 Inversiones en Sociedades art. 33 Ley N° 19.550 no consolidadas y otras sociedades

- Al 31 de marzo de 2015 y al 31 de diciembre de 2014, la inversión en CGC se ha valuado a su valor patrimonial proporcional, computando los estados financieros al 31 de marzo de 2015 y al 31 de diciembre de 2014, respectivamente.

El informe de fecha 11 de mayo de 2015  
se extiende en documento aparte  
**DELOITTE & Co. S.A.**

**CARLOS LLOVERAS (Socio)**  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A.  
T° 107 - F° 195

Al 31 de marzo de 2015 y 31 de diciembre de 2014, SCP posee el 30% de las acciones y de los votos de CGC.

Con fecha 22 de abril de 2013, la firma Cedicor S.A. informó a Sociedad Comercial del Plata S.A. que adquirió el 100% del capital social de Latin Exploration S.L.U. (“LE”), empresa ésta que detenta el 81% del capital accionario de CGC. Con motivo de dicha adquisición Cedicor S.A. otorgó a favor de SCP una opción de compra irrevocable, incondicional y exclusiva por hasta un 11% de las acciones de CGC, teniendo SCP el plazo de un año para ejercerla. Con fecha 12 de diciembre de 2013, se ha hecho efectivo el pago correspondiente a la opción de compra que ascendía a U\$S 25.802.480,- y con fecha 18 de diciembre de 2013 se han recibido las acciones.

El Directorio de SCP ha considerado que tiene influencia significativa y por ende valuó la inversión en CGC a su valor patrimonial proporcional, reconociendo una llave de negocio de 60.002 al 31 de diciembre de 2013, que resultó de la aplicación del método de adquisición de inversiones previsto en las normas contables vigentes.

Con fecha 2 de octubre de 2014, CGC ha recibido una carta del accionista Latin Exploration S.L. en la que informa al Directorio que ha efectuado un aporte de fondos en las cuentas bancarias de CGC en concepto de aportes irrevocables por un monto de U\$S 11.741.921, que convertidos al tipo de cambio comprador del Banco Nación Argentina del 2 de octubre de 2014 representan 97.986. El 10 de marzo de 2015 el Directorio de CGC aprobó el mencionado aporte.

En virtud de la capitalización de los mencionados aportes irrevocables y de aportes de acciones de Unitec Energy S.A., informada en la nota 22 de hechos posteriores de los presentes estados financieros, el capital social de CGC luego de la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 17 de abril de 2015 asciende a 399.138, compuesto por 399.137.856 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$1 y un voto por acción. Latin Exploration S.L.U. posee 279.396.499 acciones representativas del 70% del capital y los votos y Sociedad Comercial del Plata S.A. posee 119.741.357 acciones representativas del 30% del capital y los votos.

Ver otras cuestiones relacionadas con CGC en la nota 2.

- Considerando que no se esperan obtener beneficios económicos de las actividades de COMDEC S.A., se ha previsionado totalmente el valor de dicha inversión al 31 de marzo de 2015 y 31 de diciembre de 2014 y por lo tanto, no fue consolidada.
- Resto de las sociedades: a su costo o valor recuperable.

## 8. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO Y BIENES AFECTADOS AL EMPRENDIMIENTO

	<b>31/03/2015</b>	<b>31/12/2014</b>
La variación del rubro es la siguiente:		
Saldo al inicio del ejercicio	418.288	291.565
Consolidación de CPS Comunicaciones S.A. (nota 4.a)	-	63.031
Altas y transferencias	22.515	124.041
Bajas y transferencias	(2.254)	(28.991)
Depreciaciones	(10.439)	(31.358)
<b>Saldo al cierre del período</b>	<b>428.110</b>	<b>418.288</b>

El informe de fecha 11 de mayo de 2015  
se extiende en documento aparte  
**DELOITTE & Co. S.A.**

**CARLOS LLOVERAS (Socio)**  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A.  
T° 107 - F° 195

## 9. INVERSIONES

	<b>31/03/2015</b>	<b>31/12/2014</b>
<u>No corrientes:</u>		
Colocaciones de fondos en otras sociedades	-	19.659
Inmuebles	462	462
Menos: Previsión para desvalorizaciones	(295)	(295)
Acciones Sociedades art. 33 Ley N° 19.550 y otras sociedades (nota 6.c)	359.310	361.048
Menos: Previsión para desvalorizaciones	(7.536)	(7.536)
<b>Subtotal</b>	<b>351.941</b>	<b>373.338</b>
Llave de negocio Sociedades art. 33 Ley N° 19.550	254.306	250.837
	<b>606.247</b>	<b>624.175</b>

### Corrientes:

Títulos públicos y acciones con cotización:		
Boden Gobierno Nacional U\$S – 2015	1	1
Bonar 2017	121	1.314
Bonos República Argentina a la par \$ – 2038	74.895	60.726
Bonos República Argentina a la par U\$S – 2038	-	2.114
Acciones de Sociedad Comercial del Plata S.A.	-	1.140
Fondos comunes de inversión:		
Alpha Pesos	14.412	317
Supergestión Mix VI B	12.565	7.272
	<b>101.994</b>	<b>72.884</b>

## 10. OTROS CRÉDITOS

	<b>31/03/2015</b>	<b>31/12/2014</b>
<u>No corrientes:</u>		
Sociedades art. 33 Ley N° 19.550 no consolidadas (nota 6.b)	11.001	10.331
Fiscales (IVA, impuesto a las ganancias e impuesto a la ganancia mínima presunta)	16.428	14.213
Impuesto diferido (nota 18.a)	37.492	53.024
Crédito por rescisión de concesión (nota 3)	99.417	95.690
Deudores por ventas de otras inversiones	39.240	-
Diversos	3.464	3.806
	<b>207.042</b>	<b>177.064</b>

### Corrientes:

Sociedades art. 33 Ley N° 19.550 no consolidadas (nota 6.b)	5.828	6.649
Fiscales	18.675	32.723
Deudores por ventas de otras inversiones	18.592	-
Diversos	15.166	17.163
Menos: Provisión para créditos incobrables	(114)	(114)
	<b>58.147</b>	<b>56.421</b>

## 11. CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR

	<b>31/03/2015</b>	<b>31/12/2014</b>
<u>Corrientes:</u>		
Comunes	91.838	78.372
En gestión judicial	704	302
Menos: Provisión para créditos incobrables	(13.380)	(12.930)
	<b>79.162</b>	<b>65.744</b>

El informe de fecha 11 de mayo de 2015  
se extiende en documento aparte  
**DELOITTE & Co. S.A.**

**CARLOS LLOVERAS (Socio)**  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A.  
T° 107 - F° 195

## 12. CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre de 2012, el capital emitido ascendía a 260.512, representado por 26.051.175 acciones escriturales de V/N \$10 cada una y de 1 voto por acción. Al 31 de marzo de 2015 y 31 de diciembre de 2014, luego de la cancelación de la deuda concursal con acciones emitidas (ver nota 1.2), el capital emitido ascendió a 1.359.919.

Al 31 de marzo de 2015 y 31 diciembre de 2014 existían 8.128 acciones de la Sociedad en cartera, como consecuencia de haber prescripto el plazo para retirar los títulos provenientes de la capitalización de utilidades, ajuste de capital y prima de emisión de acciones aprobada por la Asamblea de Accionistas del 24 de abril de 1994. Con fecha 30 de abril de 1998, la Asamblea de Accionistas decidió prorrogar el plazo de su enajenación.

## 13. CUENTAS POR PAGAR

	<b>31/03/2015</b>	<b>31/12/2014</b>
<u>No corrientes:</u>		
Comunes	3.715	2.982
	<b>3.715</b>	<b>2.982</b>
<u>Corrientes:</u>		
Comunes	152.801	151.991
Documentadas	1.310	2.801
	<b>154.111</b>	<b>154.792</b>

## 14. INGRESOS POR VENTAS Y SERVICIOS

	<b>31/03/2015</b>	<b>31/03/2014</b>
Ventas netas	385.738	231.043
Servicios prestados (1)	72.057	-
Arrendamientos (1)	452	-
	<b>458.247</b>	<b>231.043</b>

(1) Corresponden a los ingresos generados por CPS Comunicaciones S.A.

## 15. COSTO DE LOS BIENES VENDIDOS Y SERVICIOS PRESTADOS

	<b>31/03/2015</b>	<b>31/03/2014</b>
Inventarios al inicio del ejercicio	51.787	22.043
Consolidación de CPS Comunicaciones S.A.	-	12.465
Compras del período	261.870	164.784
Gastos según detalle en nota 16	75.863	31.633
Inventarios al cierre del período	(47.259)	(35.738)
	<b>342.261</b>	<b>195.187</b>

El informe de fecha 11 de mayo de 2015  
se extiende en documento aparte  
**DELOITTE & Co. S.A.**

**CARLOS LLOVERAS (Socio)**  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A.  
Tº 107 - Fº 195

## 16. GASTOS

Rubro	31/03/2015				31/03/2014 Total
	Costos de ventas	Gastos de comercialización	Gastos de administración	Total	
Remuneraciones y cargas sociales	39.222	6.795	22.442	68.459	28.786
Costos directos de venta	8.786	-	-	8.786	2.502
Honorarios y retribuciones por servicios	4.139	802	7.589	12.530	4.897
Gastos de mantenimiento	6.684	-	965	7.649	4.885
Otros gastos del personal	1.641	163	553	2.357	1.141
Servicios contratados	3.544	91	706	4.341	3.744
Seguros	1.336	141	214	1.691	768
Seguridad y vigilancia	1.204	-	-	1.204	527
Alquileres y arrendamientos	1.186	376	622	2.184	659
Servidumbre de paso	2.459	-	-	2.459	-
Impuestos, tasas y contribuciones	2.590	10.989	7.142	20.721	7.784
Publicidad y promoción	-	3.532	-	3.532	1.101
Movilidad, viáticos y estadias	627	284	642	1.553	904
Telefonía y correspondencia	163	103	437	703	70
Honorarios al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora	895	-	1.514	2.409	2.682
Gastos generales	606	196	688	1.490	58
Gastos bancarios	-	-	1.621	1.621	734
Gastos de representación	-	-	143	143	127
Otros gastos	781	644	230	1.655	1.095
<b>Total 31 de marzo de 2015</b>	<b>75.863</b>	<b>24.116</b>	<b>45.508</b>	<b>145.487</b>	
<b>Total 31 de marzo de 2014</b>	<b>31.633</b>	<b>5.936</b>	<b>25.195</b>		<b>62.764</b>

## 17. RESULTADO DE INVERSIONES PERMANENTES

	31/03/2015	31/03/2014
Compañía General de Combustibles S.A.	(7.843)	4.252
Resultado por venta de inversiones en otras sociedades	36.792	-
<b>Subtotal</b>	<b>28.949</b>	<b>4.252</b>
Aumento de previsión para desvalorización de inversiones	-	(948)
<b>Total</b>	<b>28.949</b>	<b>3.304</b>

## 18. IMPUESTO A LAS GANANCIAS Y A LA GANANCIA MÍNIMA PRESUNTA

a) El detalle del impuesto diferido es el siguiente:

	31/03/2015	31/12/2014
<b>Activo diferido:</b>		
Diferencias temporarias de valuación	(2.508)	(1.976)
Quebrantos acumulados	40.000	55.000
<b>Activo neto</b>	<b>37.492</b>	<b>53.024</b>
<b>Pasivos diferido:</b>		
Diferencias temporarias de valuación	(111.068)	(108.247)
Quebrantos acumulados	-	7.296
Impuesto a la ganancia mínima presunta	5.623	5.628
<b>Pasivo neto</b>	<b>(105.445)</b>	<b>(95.323)</b>

Adicionalmente a los quebrantos registrados al 31 de marzo de 2015, existen aproximadamente 146 millones de quebrantos a la tasa impositiva vigente del 35%, cuyo año de prescripción es el 2016, que no han sido reconocidos como activos por considerar que a la fecha de emisión de los presentes estados financieros no existen elementos para validar su recuperabilidad.

El informe de fecha 11 de mayo de 2015  
se extiende en documento aparte  
**DELOITTE & Co. S.A.**

**CARLOS LLOVERAS (Socio)**  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A.  
T° 107 - F° 195

La conciliación entre el cargo a resultados registrado por impuesto a las ganancias y el resultante de aplicar las tasas establecidas por las normas vigentes en la materia al resultado contable al 31 marzo de 2015 y 2014, es la siguiente:

	<b>31/03/2015</b>	<b>31/03/2014</b>
Resultado antes de impuesto a las ganancias	80.451	27.863
Tasa vigente	35%	35%
Tasa impositiva vigente aplicada al resultado del período	(28.158)	(9.752)
Efecto de las diferencias permanentes	(4.573)	9.806
<b>Total por impuesto a las Ganancias</b>	<b>(32.731)</b>	<b>54</b>

- b) Al 31 de marzo de 2015 y 31 de diciembre de 2014, SCP ha determinado un cargo por impuesto a la ganancia mínima presunta, por ser éste superior al impuesto a las ganancias. Los créditos originados por el impuesto a la ganancia mínima presunta se encuentran activados en el rubro “Otros Créditos”, por entender que los mismos serán recuperables antes de su prescripción. En aquellas sociedades en las que se estimó que el impuesto a la ganancia mínima presunta no sería recuperado, el mismo ha sido imputado a resultados.

## 19. ACTIVOS GRAVADOS Y BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

Al 31 de marzo de 2015 y al 31 de diciembre de 2014 no existen activos gravados, ni de disponibilidad restringida que sean significativos.

Ver notas 2.c) y 22 a los presentes estados financieros, en lo que respecta a la prenda otorgada por la Sociedad sobre las acciones que posee de CGC, con posterioridad al cierre del período.

En el caso de la sociedad controlada Parque de la Costa S.A., existe inhibición general de bienes, hasta tanto el juzgado de por concluido formalmente el concurso de acreedores de dicha sociedad.

## 20. INFORMACIÓN POR SEGMENTOS

La Sociedad ha adoptado la NIIF 8 “Información por Segmentos” que establece que son segmentos de explotación identificados sobre la base de informes internos con respecto a los componentes de la empresa revisados regularmente por el Directorio, principal tomador de decisiones operacionales, para asignar recursos y evaluar su desempeño. Las actividades de la Sociedad se realizan en el territorio nacional y en el exterior. Como una manera de gestionar su negocio, tanto financieramente como en el marco operativo, la Sociedad ha clasificado sus negocios en:

### Información sobre segmentos de negocio:

	<b>31/03/2015</b>	<b>31/03/2014</b>
<u>Ingresos por ventas y servicios</u>		
Petróleo y derivados	310.630	195.672
Entretenimiento	75.426	35.571
Comunicaciones	72.191	-
<b>Total</b>	<b>458.247</b>	<b>231.043</b>
	<b>31/03/2015</b>	<b>31/03/2014</b>
<u>Ganancia neta del período</u>		
Petróleo y derivados	(8.265)	(6.588)
Entretenimiento	15.975	(6.075)
Comunicaciones	13.881	-
Otras actividades	3.611	(2.540)
Administración central	22.518	43.120
<b>Total</b>	<b>47.720</b>	<b>27.917</b>

El informe de fecha 11 de mayo de 2015  
se extiende en documento aparte  
**DELOITTE & Co. S.A.**

**CARLOS LLOVERAS (Socio)**  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A.  
T° 107 - F° 195

	<u>31/03/2015</u>	<u>31/03/2014</u>
<u>Depreciaciones y amortizaciones</u>		
Petróleo y derivados	2.290	3.603
Entretiempo	5.110	3.158
Comunicaciones	3.026	-
Administración central	13	16
<b>Total</b>	<b>10.439</b>	<b>6.777</b>
	<u><b>31/03/2015</b></u>	<u><b>31/12/2014</b></u>
<u>Activos totales (excluyendo activos mantenidos para la venta)</u>		
Petróleo y derivados	500.828	517.364
Entretiempo	368.458	341.540
Comunicaciones	182.124	161.245
Otras actividades	144.436	140.173
Administración central	475.212	442.657
Eliminaciones	(119.619)	(111.374)
<b>Total</b>	<b>1.551.439</b>	<b>1.491.605</b>
	<u><b>31/03/2015</b></u>	<u><b>31/12/2014</b></u>
<u>Pasivos totales</u>		
Petróleo y derivados	134.016	141.283
Entretiempo	227.424	216.481
Comunicaciones	91.790	84.792
Otras actividades	46.462	45.827
Administración central	91.582	83.679
Eliminaciones	(119.619)	(111.374)
<b>Total</b>	<b>471.655</b>	<b>460.688</b>
	<u><b>31/03/2015</b></u>	<u><b>31/12/2014</b></u>
<u>Adiciones de Propiedad Planta y Equipo, bienes afectados al emprendimiento y Activos Intangibles</u>		
Petróleo y derivados	6.011	15.594
Entretiempo	5.376	83.226
Comunicaciones	11.128	25.164
Administración central	-	74
<b>Total</b>	<b>22.515</b>	<b>124.058</b>

## 21. FUSIÓN DE SOCIEDAD COMERCIAL DEL PLATA S.A. CON DEL PLATA PROPIEDADES S.A.

Con fecha 25 de abril de 2014, la Asamblea de Accionistas de SCP aprobó el Compromiso previo de fusión por absorción de su sociedad controlada Del Plata Propiedades S.A., suscripto y aprobado por el Directorio con fecha 10 de marzo de 2014 y por el cual SCP permanece como sociedad “incorporante” y continuadora de las actividades y Del Plata Propiedades S.A. como sociedad “absorbida”.

El mencionado Compromiso fue realizado en los términos de los artículos 82 y 83, inciso 1º, de la Ley N° 19550 y los artículos 77, 78 y concordantes de la Ley de Impuesto a las ganancias, sus modificaciones y decretos reglamentarios, considerándose los estados financieros al 31 de diciembre de 2013 como balances especiales de fusión y fijándose como fecha de reorganización el 1º de enero de 2014.

## 22. HECHOS POSTERIORES

### a) Sociedad Comercial del Plata:

Con fecha 17 de abril de 2015, la Sociedad ha adquirido de Latin Exploration S.L.U. la cantidad de 61.981.828 acciones ordinarias nominativas no endosables de VN\$1 cada una de UNITEC Energy S.A. por 69.345. Dicho precio, equivalente a U\$S 7.898.400, será pagadero mediante la cesión de dividendos futuros de Compañía General de Combustibles S.A. (“CGC”) hasta cumplimentar el mismo.

El informe de fecha 11 de mayo de 2015  
se extiende en documento aparte  
**DELOITTE & Co. S.A.**

**CARLOS LLOVERAS (Socio)**  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A.  
T° 107 - F° 195

Dichas acciones han sido aportadas a CGC en la Asamblea Extraordinaria de Accionistas de CGC celebrada con fecha 17 de abril de 2015, recibiendo como contraprestación la cantidad de 69.345.457 acciones ordinarias nominativas no endosables de VN\$1 cada una de CGC.

Asimismo, con fecha 17 de abril de 2015, la Sociedad ha adquirido de Latin Exploration S.L.U. la cantidad 29.395.899 acciones ordinarias nominativas no endosables de VN\$1 cada una de CGC por 29.396. Dicho precio, equivalente a U\$S 3.522.576 será pagadero en tres cuotas anuales, iguales y consecutivas a partir del 31 de Julio de 2015. Las mismas devengarán un interés del 8,75% anual. Estas acciones han sido prendadas a favor del vendedor en garantía del pago del precio, tal como se menciona en el punto b) 4.

En virtud de los acuerdos anteriormente descriptos, la Sociedad es titular de 119.741.357 acciones de CGC representativas del 30% del capital social y de los votos de CGC, cuyo capital social asciende a 399.138.

b) Compañía General de Combustibles S.A. (“CGC”):

1. Adquisición de Activos de Petrobras Argentina S.A. (“PESA”) con efecto a partir del 1º de abril de 2015:

Con fecha 30 de marzo de 2015, Petrobras Argentina S.A. aceptó la oferta remitida por CGC en la misma fecha, para la compra, con efectos a partir del 1º de abril de 2015 de los siguientes derechos y obligaciones de PESA según el siguiente detalle:

- a) Su participación en las concesiones de explotación sobre Santa Cruz I – Fracción A, Santa Cruz I – Fracción B, Santa Cruz I – Fracción C, Santa Cruz I – Fracción D, Santa Cruz II – Fracción A, Santa Cruz II – Fracción B, An –Aike, Bajada Fortaleza, Barda Las Vegas, Campo Boleadoras, Campo Indio, La Porfiada, Laguna del Oro, María Inés, María Inés Oeste, Puesto Peter, Cañadón Deus, Dos Hermanos, El Cerrito, La Paz, Estancia Chiripá, Glencross, Estancia Agua fresca, El Campamento, El Cerrito Oeste y Puesto Oliverio;
- b) Ciertas concesiones de transporte (sobre gasoducto y oleoductos), ciertas plantas de compresión, acondicionamiento y tratamiento de gas y petróleo e instalaciones de almacenamiento, equipos e instalaciones de carga y embarque de petróleo en la Terminal Marítima de Punta Loyola;
- c) Su participación en las Utes Santa Cruz I, Santa Cruz I Oeste, Glencross y Estancia Chiripá; y
- d) La copropiedad del 29% sobre Puerto Punta Loyola.

Las concesiones abarcan una superficie de aproximadamente 11.500 km<sup>2</sup>, tienen plazo de vigencia que varía entre 2017 y 2037, están ubicadas en la Provincia de Santa Cruz y cuentan con una producción de aproximadamente 15.000 barriles de petróleo equivalente por día en la participación de PESA.

CGC es titular de la participación restante en las Utes Santa Cruz I (29%) y Santa Cruz I Oeste (50%) y Fomicruz es titular de la participación restante en las Utes Glencross (13%) y Estancia Chiripá (13%).

El precio acordado por la operación fue de U\$S 101.000.000, menos el capital de trabajo existente en las Utes Santa Cruz I, Santa Cruz I Oeste al 31 de marzo de 2015, a la participación de PESA.

Con fecha 30 de marzo de 2015 CGC desembolsó 811.752. De dicho monto, 784.432 corresponden al precio acordado por la operación y el resto a conceptos de impuesto al valor agregado, percepciones de ingresos brutos y retenciones de ganancias. La compra de los activos de PESA fue financiada mediante la suscripción de un contrato de préstamo tal cual se indica en la Nota 2.c).

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros se encuentra pendiente de determinar el ajuste final del capital de trabajo al 31 de marzo de 2015 según lo establecido en la cláusula 2.2 del

El informe de fecha 11 de mayo de 2015  
se extiende en documento aparte  
**DELOITTE & Co. S.A.**

**CARLOS LLOVERAS (Socio)**  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A.  
Tº 107 - Fº 195

acuerdo de compraventa.

2. Ampliación con fecha 20 de abril de 2015, del contrato de Préstamo sindicado de fecha 30 de marzo de 2015, informado en la nota 2 c), de \$825.000.000 a \$1.075.000.000:

Con fecha 20 de abril de 2015 CGC suscribió con Industrial and Commercial Bank of China (Argentina) S.A. ("ICBC"), como agente administrativo, Banco de Santa Cruz S.A., Nuevo Banco de Santa Fe S.A., Nuevo Banco de Entre Ríos S.A. y Banco de San Juan S.A. en su carácter de prestamistas adicionales sendos acuerdos de adhesión al contrato de préstamo sindicado suscripto con fecha 30 de marzo de 2015, a través de los cuales el importe total de dicho préstamo sindicado se amplió de la suma de \$825.000.000 a la suma de \$1.075.000.000. Los préstamos adicionales obtenidos mantienen las mismas condiciones y las mismas garantías que el préstamo sindicado.

3. Emisión de Obligaciones Negociables Clase N° 3 y N° 4:

Con fecha 28 de abril de 2015, finalizó el período de subasta y/o licitación pública de las Obligaciones Negociables Clase N° 3 y N° 4. De acuerdo a lo previsto en el Suplemento de precio, CGC ha resuelto declarar desierta la colocación de las Obligaciones Negociables Clase N° 3. La Clase N° 4 fue emitida e integrada el 30 de abril de 2015 y comprendió la emisión de obligaciones negociables por un valor nominal de US\$ 40.000.000, con vencimiento a los 24 meses desde la fecha de emisión y liquidación, con un interés desde la Fecha de Emisión y Liquidación y hasta la fecha en que dicho capital sea totalmente amortizado a una tasa fija nominal anual de 4,75 %.

4. Asamblea de Accionistas del 17 de abril de 2015. Capitalización de Aportes irrevocables efectuados el 2 de octubre de 2014 y capitalización de acciones de Unitec Energy S.A.:

Con fecha 17 de abril de 2015, la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de CGC, ha resuelto por unanimidad aumentar el capital social en 329.138 y en consecuencia emitir 329.137.856 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$1 y de un voto por acción cada una, las cuales fueron integradas mediante (i) el aporte en efectivo por 97.986 efectuado por Latin Exploration S.L.U. el 2 de octubre de 2014; y (ii) el aporte de 161.806 integrado mediante 144.624.267 acciones de Unitec Energy S.A. de titularidad de Latin Exploration S.L.U. y de 69.345 integrado mediante 61.981.828 acciones de Unitec Energy S.A. de titularidad de Sociedad Comercial del Plata S.A.

Unitec Energy S.A. es una compañía constituida en el año 2008 y tiene como actividad principal la exploración y explotación de yacimientos de petróleo y gas. Actualmente posee cinco bloques exploratorios en la cuenca austral: Laguna Grande, Lago Cardiel, Piedrabuena, Mata Amarilla y Guanaco Muerto, ubicados en la Provincia de Santa Cruz y un bloque en la cuenca neuquina, denominado Catriel Viejo Sur ubicado en la Provincia de Río Negro. En estas áreas exploratorias UNITEC participa como socio en dos uniones transitorias de empresas. Adicionalmente, opera desde marzo de 2011 el área Sarmiento ubicada en la provincia de Chubut, bajo la modalidad de Contrato de Servicio de Operación a Riesgo.

Asimismo, se informa que con fecha 17 de abril de 2015, Latin Exploration S.L.U. ha notificado a CGC la transferencia de 29.395.899 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$1 y de un voto por acción cada una de Unitec Energy S.A. a Sociedad Comercial del Plata S.A.

El informe de fecha 11 de mayo de 2015  
se extiende en documento aparte  
**DELOITTE & Co. S.A.**

**CARLOS LLOVERAS (Socio)**  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A.  
T° 107 - F° 195

En virtud de los aportes de capital y la transferencia de acciones efectuada, al 17 de abril de 2015 el capital social de CGC asciende a 399.138, compuesto por 399.137.856 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$1 y un voto por acción. Los accionistas Latin Exploration S.L.U. y Sociedad Comercial del Plata S.A. mantienen un 70% y 30% del capital social y votos, respectivamente. Latin Exploration S.L.U. posee 279.396.499 acciones representativas del 70% del capital y los votos y Sociedad Comercial del Plata S.A. posee 119.741.357 acciones representativas del 30% del capital y los votos.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe.

**ESTEBAN P. VILLAR**  
Por Comisión Fiscalizadora

**ING. IGNACIO NOEL**  
Presidente

El informe de fecha 11 de mayo de 2015  
se extiende en documento aparte  
**DELOITTE & Co. S.A.**

**CARLOS LLOVERAS (Socio)**  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A.  
T° 107 - F° 195

**SOCIEDAD COMERCIAL DEL PLATA S.A.**

**ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS  
INDIVIDUALES CONDENSADOS**

**Correspondientes al período de tres meses  
terminado el 31 de marzo de 2015  
(presentados en forma comparativa)**

**SOCIEDAD COMERCIAL DEL PLATA S.A.**  
**ESTADO INTERMEDIO INDIVIDUAL CONDENSADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE MARZO DE 2015**  
(en miles de pesos)

	<b>Notas</b>	<b>31/03/2015</b>	<b>31/12/2014</b>
<b>ACTIVO</b>			
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>			
Propiedad, planta y equipo	5	13.020	13.033
Inversiones	6.a)	989.282	974.279
Inventarios		7.185	7.185
Créditos con Partes Relacionadas	7.1	26.604	24.985
Otros créditos	8	88.372	63.671
<b>Total del Activo No Corriente</b>		<b>1.124.463</b>	<b>1.083.153</b>
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>			
Inventarios		1.728	1.728
Créditos con Partes Relacionadas	7.2	18.610	19.888
Otros créditos	8	24.808	4.825
Cuentas comerciales por cobrar		380	403
Inversiones	6.a)	122	1.315
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		725	756
<b>Subtotal</b>		<b>46.373</b>	<b>28.915</b>
Activos mantenidos para la venta – Trilenium S.A.	4.3	38.416	38.416
<b>Total del Activo Corriente</b>		<b>84.789</b>	<b>67.331</b>
<b>TOTAL DEL ACTIVO</b>		<b>1.209.252</b>	<b>1.150.484</b>
<b>PATRIMONIO Y PASIVOS</b>			
Aportes de los propietarios	9	1.359.919	1.359.919
Reservas		7.474	6.327
Resultados acumulados- incluye resultado del período / ejercicio		(249.723)	(297.400)
<b>Total del Patrimonio</b>		<b>1.117.670</b>	<b>1.068.846</b>
<b>PASIVO</b>			
<b>PASIVO CORRIENTE</b>			
Cuentas por pagar		390	968
Cuentas por pagar con Partes Relacionadas	7.3	2.202	-
Remuneraciones y cargas sociales		330	295
Impuestos a pagar		5.848	5.846
Deudas con Partes Relacionadas	7.4	78.256	70.037
Otras deudas		4.556	4.492
<b>Total del Pasivo Corriente</b>		<b>91.582</b>	<b>81.638</b>
<b>Total del Pasivo</b>		<b>91.582</b>	<b>81.638</b>
<b>TOTAL PATRIMONIO Y PASIVOS</b>		<b>1.209.252</b>	<b>1.150.484</b>

Las notas forman parte de los presentes estados financieros individuales condensados.

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe.

**ESTEBAN P. VILLAR**  
Por Comisión Fiscalizadora

**ING. IGNACIO NOEL**  
Presidente

El informe de fecha 11 de mayo de 2015  
se extiende en documento aparte  
**DELOITTE & Co. S.A.**

**CARLOS LLOVERAS (Socio)**  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A.  
T° 107 - F° 195

**SOCIEDAD COMERCIAL DEL PLATA S.A.**  
**ESTADO INTERMEDIO INDIVIDUAL CONDENSADO DE GANANCIAS O PÉRDIDAS Y OTROS RESULTADOS**  
**INTEGRALES CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DE TRES MESES TERMINADO EL 31 DE MARZO DE 2015**  
(en miles de pesos)

	Notas	<u>31/03/2015</u>	<u>31/03/2014</u>
Resultados de inversiones permanentes y honorarios por servicios	6.d)	67.134	(8.039)
Gastos de administración	10	(3.605)	(4.868)
Depreciaciones		(13)	(16)
<b>Subtotal – ganancia (pérdida)</b>		<b><u>63.516</u></b>	<b><u>(12.923)</u></b>
Resultados financieros y por tenencia			
Generados por activos			
Intereses		2.211	1.153
Diferencias de cambio		378	16.649
Resultados por tenencia de inversiones corrientes		12	25.350
Subtotal de resultados generados por activos		<u>2.601</u>	<u>43.152</u>
Generados por pasivos			
Intereses y gastos		(1.123)	(50)
Diferencias de cambio		(2.374)	(2.274)
Subtotal de resultados generados por pasivos		<u>(3.497)</u>	<u>(2.324)</u>
Otros ingresos (egresos) netos		(23)	58
<b>Ganancia antes de impuestos</b>		<b><u>62.597</u></b>	<b><u>27.963</u></b>
Impuesto a las ganancias	11.a	(14.920)	-
<b>Ganancia neta del período</b>		<b><u>47.677</u></b>	<b><u>27.963</u></b>
<b>Otros resultados integrales</b>			
Partidas que pueden ser reclasificadas posteriormente al estado de ganancias o pérdidas:			
Diferencias de conversión de sociedades en el exterior		1.147	5.057
<b>Otros resultados integrales del período neto de impuestos</b>		<b><u>1.147</u></b>	<b><u>5.057</u></b>
<b>GANANCIA INTEGRAL TOTAL DEL PERÍODO</b>		<b><u>48.824</u></b>	<b><u>33.020</u></b>
<b>Resultado por acción básico</b>		<b><u>0,35</u></b>	<b><u>0,21</u></b>

Las notas forman parte de los presentes estados financieros individuales condensados.

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe

**ESTEBAN P. VILLAR**  
Por Comisión Fiscalizadora

**ING. IGNACIO NOEL**  
Presidente

El informe de fecha 11 de mayo de 2015  
se extiende en documento aparte  
**DELOITTE & Co. S.A.**

**CARLOS LLOVERAS (Socio)**  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A.  
T° 107 - F° 195

**SOCIEDAD COMERCIAL DEL PLATA S.A.**  
**ESTADO INTERMEDIO INDIVIDUAL CONDENSADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE TRES MESES TERMINADO EL 31 DE MARZO DE 2015**  
(en miles de pesos)

	Aportes de los propietarios			Reserva de conversión de sociedades del exterior	Resultados acumulados	Total
	Capital emitido	Acciones en cartera	Capital emitido total			
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2014</b>	<b>1.359.838</b>	<b>81</b>	<b>1.359.919</b>	<b>6.327</b>	<b>(297.400)</b>	<b>1.068.846</b>
Ganancia neta del período					47.677	47.677
Otros resultados integrales del período				1.147		1.147
<b>Saldos al 31 de marzo de 2015</b>	<b>1.359.838</b>	<b>81</b>	<b>1.359.919</b>	<b>7.474</b>	<b>(249.723)</b>	<b>1.117.670</b>
	Aportes de los propietarios			Reserva de conversión de sociedades del exterior	Resultados acumulados	Total
	Capital emitido	Acciones en cartera	Capital emitido total			
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2013</b>	<b>1.359.838</b>	<b>81</b>	<b>1.359.919</b>	<b>3.108</b>	<b>(556.459)</b>	<b>806.568</b>
Ganancia neta del período					27.963	27.963
Otros resultados integrales del período				5.057		5.057
<b>Saldos al 31 de marzo de 2014</b>	<b>1.359.838</b>	<b>81</b>	<b>1.359.919</b>	<b>8.165</b>	<b>(528.496)</b>	<b>839.588</b>

Las notas forman parte de los presentes estados financieros individuales condensados.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe.

**ESTEBAN P. VILLAR**  
Por Comisión Fiscalizadora

**ING. IGNACIO NOEL**  
Presidente

El informe de fecha 11 de mayo de 2015  
se extiende en documento aparte  
**DELOITTE & Co. S.A.**

**CARLOS LLOVERAS (Socio)**  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A.  
T° 107 - F° 195

**SOCIEDAD COMERCIAL DEL PLATA S.A.**  
**ESTADO INTERMEDIO INDIVIDUAL CONDENSADO DE FLUJO DE EFECTIVO**  
**CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DE TRES MESES TERMINADO EL 31 DE MARZO DE 2015**  
(en miles de pesos)

	<b>31/03/2015</b>	<b>31/03/2014</b>
<b>Flujo de efectivo por actividades de operación</b>		
Ganancia neta del período	47.677	27.963
<b>Ajustes para arribar al flujo de efectivo proveniente de las actividades de operación:</b>		
Impuesto a las ganancias devengado	14.920	-
Depreciación de propiedad, planta y equipo	13	16
Resultados de inversiones permanentes	(61.882)	10.142
Resultados financieros	897	(43.102)
<b>Cambios en activos y pasivos operativos:</b>		
Créditos	(885)	3.742
Deudas	6.447	37.371
<b>Flujo neto de efectivo generado por las actividades operativas</b>	<b>7.187</b>	<b>36.132</b>
<b>Flujo de efectivo por actividades de inversión</b>		
Cobros por ventas de inversiones corrientes	1.209	155.203
Pagos por adquisición de subsidiaria y aportes a inversiones no corrientes	(8.427)	(191.433)
<b>Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de inversión</b>	<b>(7.218)</b>	<b>(36.230)</b>
<b>Disminución neta del efectivo y equivalentes</b>	<b>(31)</b>	<b>(98)</b>
<b>Efectivo al inicio del ejercicio</b>	<b>756</b>	<b>2.345</b>
Aumento de efectivo y equivalentes por fusión con Del Plata Propiedades S.A.	-	1.401
Efectos de la variación sobre el efectivo y equivalentes	(31)	(98)
<b>Efectivo al cierre del período</b>	<b>725</b>	<b>3.648</b>

Las notas forman parte de los presentes estados financieros individuales condensados.

Firmado a los efectos de su  
identificación con nuestro informe.

**ESTEBAN P. VILLAR**  
Por Comisión Fiscalizadora

**ING. IGNACIO NOEL**  
Presidente

El informe de fecha 11 de mayo de 2015  
se extiende en documento aparte  
**DELOITTE & Co. S.A.**

**CARLOS LLOVERAS (Socio)**  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A.  
T° 107 - F° 195

**SOCIEDAD COMERCIAL DEL PLATA S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS INDIVIDUALES CONDENSADOS**  
**CORRESPONDIENTES AL PERIODO DE TRES MESES TERMINADO EL 31 DE MARZO DE 2015**  
(en miles de pesos)

**1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA SOCIEDAD. CONCLUSIÓN DEL CONCURSO DE ACREDITORES DE LA SOCIEDAD**

1) Información General de la Sociedad:

Sociedad Comercial del Plata S.A. (“SCP” o “la Sociedad”) es una sociedad anónima constituida bajo las leyes de la República Argentina, inscripta en el Registro Público de Comercio el 7 de junio de 1927. La fecha de finalización del contrato social es el 27 de julio de 2064 y su domicilio legal es Reconquista 1088, 9º piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

La actividad principal es la de inversión en valores mobiliarios, tomando participación accionaria en distintas sociedades (las que se detallan en los estados financieros) principalmente, en los segmentos de petróleo y sus derivados, entretenimiento e inmobiliaria.

La Sociedad cotiza su capital accionario en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, y se encuentra sujeta a sus regulaciones y las de la Comisión Nacional de Valores (CNV). Con fecha 27 de diciembre de 2012, fue promulgada la Ley de Mercado de Capitales N° 26.831, que contempla la reforma integral del actual régimen de oferta pública (Ley N° 17.811, con las modificaciones introducidas por el Decreto 677/2001) y cuya vigencia rige a partir del 28 de enero de 2013. Entre otras cuestiones, la nueva ley amplía las facultades regulatorias del Estado Nacional en el ámbito de la oferta pública a través de la CNV, así como la organización del mercado y los requisitos para sus agentes, a la vez que elimina la obligatoriedad de ser accionista para que un agente intermediario pueda operar en un mercado determinado, delegando en el mencionado organismo la autorización, registro y regulación de diferentes categorías de agentes. Dado que la reglamentación de la ley deberá dictarse dentro de los 180 días de su entrada en vigencia y con el objetivo que no resulte afectado el normal funcionamiento del mercado de capitales, la CNV resolvió, mediante su Resolución General N° 621, que continúen aplicándose las normas actualmente vigentes hasta tanto concluya con el dictado de la totalidad de la reglamentación de la ley antes citada. Con fecha 1º de agosto de 2013 fue publicado en el Boletín Oficial el Decreto 1023/13, que reglamenta ciertos artículos de la Ley N° 26.631. Asimismo, con fecha 5 de septiembre de 2013 fue publicada la Resolución General N° 622 que aprueba las Normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2003). La Sociedad también cotiza sus acciones en la Bolsa de Zurich (Six Swiss Exchange AG).

2) Conclusión del concurso de acreedores de la Sociedad:

- a) El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 36, emitió una resolución de fecha 5 de octubre de 2012, declarando la conclusión del concurso de la Sociedad en los términos del art. 59, primer párrafo de la Ley de Concursos y Quiebras.

Dicho Juzgado, con fecha 21 de septiembre de 2012, había resuelto la homologación del acuerdo preventivo de la Sociedad, se fijaron honorarios concursales, se determinó la constitución del comité de control definitivo que actuará como controlador del acuerdo y se mantiene la inhibición general de bienes de SCP durante la etapa de cumplimiento del acuerdo.

- b) Para el cumplimiento de la propuesta concursal homologada y de lo resuelto por la Asamblea de Accionistas del 21 de mayo de 2010, que había dispuesto el aumento de capital en la suma de \$ 1.100 millones a través de la emisión de 110 millones de acciones, la Sociedad oportunamente solicitó la autorización para la emisión y cotización de las acciones, tanto a la Comisión Nacional de Valores como a la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. Ambos organismos autorizaron la emisión y cotización, con fecha 22 y 29 de noviembre de 2012, respectivamente. La Sociedad publicó edictos otorgando a los

El informe de fecha 11 de mayo de 2015  
se extiende en documento aparte  
**DELOITTE & Co. S.A.**

**CARLOS LLOVERAS (Socio)**  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A.  
T° 107 - F° 195

accionistas, por el término de 30 días, la posibilidad de ejercer el derecho de suscripción preferente. Dicho plazo venció el 4 de enero de 2013, sin que ningún accionista haya ejercido tal derecho. Asimismo, la Sociedad obtuvo la aprobación de la Bolsa de Zurich (Six Swiss Exchange AG) para cotizar la nueva emisión de acciones a partir del 7 de enero de 2013.

Por consiguiente, a partir de dicha fecha la totalidad de las acciones emitidas por 1.099.407 que cancelan el pasivo concursal fueron puestas a disposición de los acreedores concursales alcanzados por la capitalización incluida en la propuesta concursal homologada con fecha 21 de septiembre de 2012. Consecuentemente, a partir del 7 de enero de 2013, Capital Markets Argentina S.B.S.A. contratado como agente de canje, inició el proceso. Al 31 de marzo de 2015 se han entregado acciones emitidas por un valor de 907.954.

- c) Al 31 de marzo de 2015, existen incidentes de revisión presentados pendientes de resolución judicial. La Gerencia y el Directorio de SCP estiman que los montos registrados contablemente cubren adecuadamente estos reclamos.
- d) La Sociedad ha pedido la declaración del cumplimiento del acuerdo preventivo homologado, el que se encuentra sujeto a una decisión de la Alzada con relación a un crédito condicional pretendido por el Fideicomiso de Recuperación Crediticia Ley 12.726, que, de ser definitivamente reconocido al pretenso acreedor, se habrá de cancelar en los mismos términos y condiciones que el resto de los pasivos quirografarios verificados y conforme la propuesta concursal homologada. En cuanto a las condiciones a las que está sometido el crédito del referido acreedor, en primera instancia se resolvió el no acaecimiento de las condiciones a las que estaba sujeta la exigibilidad del crédito lo que fue apelado por el pretenso acreedor.

## 2. COMPAÑIA GENERAL DE COMBUSTIBLES S.A.

- a) Los estados financieros intermedios condensados de Compañía General de Combustibles S.A. al 31 de marzo de 2015, y su correspondiente informe de auditoría, detallan las siguientes cuestiones relacionadas con sociedades vinculadas y relacionadas con CGC:

- **Transportadora de Gas del Norte S.A. (TGN)** - Los estados financieros de TGN indican que los cambios en las condiciones económicas del país y las modificaciones introducidas por el Gobierno Nacional a la Licencia con la que opera TGN, principalmente la suspensión del régimen original de actualización de tarifas, afectan la ecuación económica y financiera de la Sociedad, generando incertidumbre respecto del desarrollo futuro de sus negocios regulados. La Sociedad se encuentra en un proceso de renegociación con el Estado Nacional de los términos de la Licencia. Asimismo, los impactos derivados de la crisis energética de la Argentina y su efecto sobre ciertos servicios de transporte de gas que presta la Sociedad podrían generar que los resultados reales futuros difirieran de las evaluaciones y estimaciones realizadas a la fecha de preparación de los estados financieros intermedios condensados de TGN y dichas diferencias, positivas o negativas, podrían ser significativas.

Adicionalmente, dado que la Ley de Emergencia Pública y Reforma del Régimen Cambiario autoriza al Poder Ejecutivo Nacional a renegociar las tarifas y los contratos de obras y servicios públicos y que, a la fecha de emisión de los estados financieros de TGN al 31 de marzo de 2015 no se han producido avances sustanciales que permitan asegurar que se cumplirá con el objetivo de firmar un acuerdo de renegociación integral de la Licencia en el corto plazo y asimismo, nada asegura que el eventual resultado de la renegociación restablezca de manera efectiva el equilibrio de la Licencia a través de una tarifa justa y razonable que procure a TGN una reparación por los perjuicios sufridos como consecuencia de la Ley de Emergencia Pública (LEP), se desconoce el resultado de esta renegociación, por lo que existe incertidumbre sobre la generación de un flujo de fondos futuro que permita recuperar el valor de los activos no corrientes como así también hacer frente al repago de sus obligaciones financieras.

TGN posee al 31 de marzo de 2015 disputas contractuales por montos significativos con ciertos clientes de transporte de gas con destino a la exportación y saldos pendientes de cobro a estos, según se explica

El informe de fecha 11 de mayo de 2015  
se extiende en documento aparte  
**DELOITTE & Co. S.A.**

**CARLOS LLOVERAS (Socio)**  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A.  
T° 107 - F° 195

en la Nota 19 de los estados financieros de TGN correspondientes al período finalizado el 31 de marzo de 2015 (publicado en la Autopista de Información Financiera de la CNV).

Durante el ejercicio 2012 TGN reestructuró su pasivo financiero existente a diciembre de 2008. Considerando el resultado de los dos canjes implementados por TGN en 2012 más el pago a ciertos acreedores en el marco de ejecuciones y/o acuerdos individuales, TGN ha reestructurado el 98,31% del capital de su pasivo financiero. En la Nota 15 de los estados financieros de TGN correspondientes al período finalizado el 31 de marzo de 2015 se presenta información sobre los términos y condiciones relativas a las obligaciones negociables emitidas por la Sociedad.

Durante el mes de marzo de 2014 TGN efectuó una recompra de obligaciones negociables serie A y B por un valor nominal de US\$ 5,8 millones. Con esta operación, TGN puso fin al proceso de reestructuración de su deuda financiera.

TGN fue intervenida por Resolución I/587 del ENARGAS en diciembre de 2008 a raíz de la decisión del Directorio de postergar el pago de las cuotas de capital e intereses de la deuda financiera de la Sociedad que vencían en diciembre 2008 y los vencimientos posteriores a dicha fecha. La Resolución I/587 fue sucesivamente prorrogada hasta mayo de 2015, plazo durante el cual TGN seguirá sujeta a la fiscalización y control de los actos de administración habitual y de disposición que pudiesen afectar la normal prestación del servicio público de transporte de gas a su cargo. La Sociedad considera que, habiendo ya reestructurado su deuda financiera, no hay razón para mantener la intervención.

En marzo de 2011, TGN presentó ante el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios (“MPFIPyS”) un reclamo administrativo previo por los daños que TGN considera haber experimentado como consecuencia de la pesificación de sus tarifas dispuesta en la LEP, y el subsiguiente congelamiento tarifario que persiste desde la sanción de dicha norma.

La interposición del reclamo obedeció a la necesidad de proteger los derechos de TGN, los que de otro modo podrían verse afectados por el curso de la prescripción. No obstante, es intención actual de TGN continuar participando en el proceso de renegociación de su Licencia con arreglo al procedimiento establecido en el Decreto 311/03 y normas complementarias. Ante el silencio de la administración y el vencimiento del plazo de caducidad previsto en el artículo 31º de la Ley de Procedimientos Administrativos 19.549, en defensa del interés social el 11 de octubre de 2012 TGN promovió una demanda judicial contra el Estado Nacional para obtener la reparación de los daños experimentados por TGN a partir del 1º de enero de 2006 y hasta el 31 de diciembre de 2011 (con reserva de ampliar) como consecuencia de la pesificación de sus tarifas dispuesta en la Ley 25.561 y el subsiguiente congelamiento tarifario, por la suma de \$ 1.436 millones (incluyendo intereses).

El 7 de abril de 2014 el ENARGAS puso en ejecución el Acuerdo Transitorio, aprobando un aumento de las tarifas de transporte del 8% a partir del 1º de abril de 2014, del 14% acumulado a partir del 1º de junio de 2014 y del 20% acumulado a partir del 1º de agosto de 2014. La recaudación incremental deberá dedicarse a ejecutar inversiones aprobadas por el ENARGAS.

Los estados financieros de TGN al 31 de marzo de 2015 fueron preparados considerando la continuidad normal de las operaciones de la Sociedad, por lo tanto, dichos estados financieros no incluyen los efectos de los eventuales ajustes y/o reclasificaciones, si los hubiere, que podrían requerirse de no resolverse las situaciones antes descriptas a favor de la continuidad normal de las operaciones de la Sociedad. En consecuencia, los estados financieros de TGN deben ser leídos a la luz de estas circunstancias de incertidumbre.

Compañía General de Combustibles S.A. ha estimado el valor recuperable de su inversión directa e indirecta en Transportadora de Gas del Norte (“TGN”) cuyo valor registrado asciende a \$ 126,1 millones al 31 de marzo de 2015. Tal como se menciona en los párrafos anteriores, la materialización de ciertas estimaciones significativas realizadas por la Sociedad a los efectos de determinar el valor recuperable de este activo, depende de hechos y acciones futuros, algunos de los cuales están fuera de su control directo

El informe de fecha 11 de mayo de 2015  
se extiende en documento aparte  
**DELOITTE & Co. S.A.**

**CARLOS LLOVERAS (Socio)**  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A.  
T° 107 - F° 195

y podrían, eventualmente, afectar el valor registrado de este activo. Adicionalmente, existe incertidumbre respecto de la posibilidad de que TGN pueda continuar operando como una empresa en marcha.

La participación directa e indirecta de CGC en TGN asciende al 15,38%.

Con fecha 10 de julio de 2014 Compañía General de Combustibles S.A. y Tecpetrol Internacional S.L.U. (en conjunto los “Compradores”) y Total Gas y Electricidad Argentina S.A. y Total GasAndes S.A. (en conjunto los “Vendedores”) celebraron un acuerdo de compraventa de acciones en relación con las tenencias accionarias que los Vendedores poseen en Transportadora Gas del Norte S.A. (“TGN”) y en su controlante GASINVEST S.A. (“GASINVEST”). Los Vendedores poseen en conjunto el 0,0309% del capital de TGN, más el 15,35% indirectamente a través de GASINVEST.

La operación referida se encuentra sujeta principalmente a la aprobación por parte del ENARGAS de la venta de las acciones de GASINVEST descriptas precedentemente y de la cesión del Contrato de Asistencia Técnica. De cumplirse las condiciones a las que están sujetas las compraventas y una vez producido el cierre de las transacciones y la efectiva transferencia de las acciones, la participación de CGC en TGN y GASINVEST ascendería al 0,0466% y 40,85% del capital, respectivamente y entonces la participación directa e indirecta de CGC en TGN ascendería al 23,07%.

- **Transportadora de Gas del Mercosur S.A. (TGM)** - Los estados financieros de TGM indican que como consecuencia de la crisis energética que afecta al país y los problemas relacionados con el desabastecimiento interno en el mercado del gas, el Gobierno Nacional emitió un conjunto de medidas tendientes a restringir y limitar las exportaciones de gas. En este contexto, por dificultades en la disponibilidad de gas natural que afectan al único usuario de la capacidad de transporte del gasoducto de la Sociedad, la central térmica brasileña AES Uruguaiana Emprendimientos S.A. (“AES U”), se han generado disputas contractuales entre la Sociedad y su único cliente YPF S.A. (“YPF”). Si bien TGM facturaba un cargo fijo mensual en dólares por servicio de transporte firme en condiciones “take or pay” en concepto de reserva de capacidad, YPF ha rechazado y no ha pagado los cargos de transporte firme desde septiembre 2008 en adelante. Fundada en esta circunstancia, el 15 de abril de 2009 TGM ha declarado resuelto el contrato de transporte con YPF y actualmente las disputas se encuentran en un proceso de arbitraje internacional. El 26 de junio de 2013, el Tribunal Arbitral, por mayoría, resolvió hacer lugar a las pretensiones de TGM contra YPF, tanto respecto a las facturas adeudadas bajo el contrato de transporte firme de gas natural que vinculara a ambas firmas y el Acta Acuerdo oportunamente firmada entre TGM e YPF como así también las pretensiones de daños y perjuicios derivados de la resolución de ambos acuerdos. Luego de resueltas algunas cuestiones de competencia relacionadas con recurso de nulidad interpuesto por YPF, el Tribunal dio inicio a la segunda etapa del arbitraje el 17 de diciembre de 2013, que tendrá por objetivo la determinación de los daños derivados del laudo parcial sobre la responsabilidad antes referido. En enero de 2014 TGM presentó ante el Tribunal Arbitral la demanda por daños que asciende a U\$S 362,6 millones, la cual fue contestada por YPF en abril de 2014. Sin embargo, YPF planteó la nulidad del laudo inicial, planteo que al ser rechazado en lo formal por el Tribunal Arbitral, dio lugar a la queja que YPF interpuso inicialmente ante la justicia nacional en lo comercial, y que actualmente tramita en el fuero en lo contencioso-administrativo federal. Basada en la opinión de sus asesores legales, la Sociedad considera que la justicia argentina es incompetente para entender en cualquier cuestión vinculada al laudo inicial, debido a que la sede del arbitraje (Montevideo) determina la jurisdicción exclusiva de la justicia uruguaya.

No obstante la situación descripta genera incertidumbre sobre la evolución futura de la relación contractual y el transporte de exportación que realiza la Sociedad, el cual constituye su principal fuente de ingresos.

En este marco existe incertidumbre en cuanto a la generación de un flujo de fondos futuros que permita hacer frente al repago de los pasivos, el recupero de los activos no corrientes, el desarrollo futuro de los negocios y el mantenimiento de la Sociedad como empresa en marcha. Por esto, Compañía General de Combustibles S.A. ha registrado una desvalorización de su inversión directa en Transportadora de Gas

El informe de fecha 11 de mayo de 2015  
se extiende en documento aparte  
**DELOITTE & Co. S.A.**

**CARLOS LLOVERAS (Socio)**  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A.  
T° 107 - F° 195

del Mercosur S.A. (“TGM”), de modo que la valuación de la misma al 31 de marzo de 2015 es cero.

- **Petronado S.A.** - En el mes de septiembre de 1997, se firmó el contrato por el cual el gobierno de Venezuela otorgó los derechos de exploración de Campo Onado por un plazo de veinte años a un consorcio integrado, entre otros, por Compañía General de Combustibles S.A., con una participación mayoritaria en el mismo.

De acuerdo con el contrato de producción, el gobierno de Venezuela posee los derechos exclusivos de propiedad de todos los hidrocarburos extraídos en el área, mientras que el consorcio recibirá el total de los fondos netos de la venta, hasta el período de repago, y entre un 30% y un 60% por los años posteriores.

En el año 2005 el gobierno venezolano anunció la conversión obligatoria de los 32 convenios operativos celebrados por filiales de Petróleos de Venezuela, S.A. (“PDVSA”) y empresas petroleras privadas entre 1992-1997, dentro de los cuales se encuentra el Convenio Operativo de Tercera Ronda Campo Onado celebrado el 29 de julio de 1997 entre CGC y Corpoven, S.A., filial de PDVSA (el “Convenio Operativo”). La conversión incluye la migración de los convenios operativos a estructuras de empresas mixtas conforme a las previsiones de la Ley Orgánica de Hidrocarburos (participación del Estado mayor a 50%).

En agosto de 2006, se firmaron los contratos de conversión de los convenios operativos, a través de los cuales se estableció que la participación de las empresas petroleras privadas en las nuevas sociedades fuera del 40%, correspondiéndole al estado venezolano la participación del 60%.

Como resultado de este proceso de migración, el Convenio Operativo del área Campo Onado se convirtió en la empresa mixta Petronado S.A.

Conforme la nueva estructura societaria, CGC posee una participación accionaria en Petronado S.A. del 26,004%.

Petronado S.A., al igual que el resto de las empresas mixtas deben vender a PDVSA todos los hidrocarburos líquidos que produzcan en el área delimitada, de acuerdo con una fórmula de precios asociada a marcadores internacionales como el WTS y WTI.

El Directorio de CGC estima que el valor recuperable de sus activos no se ve afectado significativamente por las nuevas condiciones operativas configuradas a partir de la conversión del contrato.

CGC ha estimado el valor recuperable de su inversión directa en Petronado S.A., el valor recuperable de los activos registrados en concepto de propiedad minera y de un crédito correspondiente principalmente a dividendos a cobrar en dicha sociedad. Los valores registrados ascienden a \$48,9 millones, \$84,6 millones y \$48,2 millones, respectivamente, al 31 de marzo de 2015. Tal como se menciona en los párrafos anteriores, la materialización de ciertas estimaciones significativas realizadas por CGC a los efectos de determinar el valor recuperable de estos activos, depende de hechos y acciones futuros, algunos de los cuales están fuera de su control directo y podrían, eventualmente, afectar el valor registrado de estos activos. En particular los cambios que puedan producirse en materia financiera, social y regulatoria en Venezuela y el plan de negocios resultante para el desarrollo de las reservas en la empresa mixta.

- **Angostura** - Al 31 de marzo de 2015, CGC mantiene activados en el rubro Propiedad, Planta y Equipos \$107,4 millones correspondientes a inversiones de exploración y evaluación realizadas en el área Angostura, las cuales a la fecha no han sido suficientes para confirmar la existencia de hidrocarburos suficientes para justificar su desarrollo comercial. El permiso de exploración de dicha área, se encuentra vencido. Si bien CGC ha solicitado ante el Ministerio de Producción de la Provincia de Río Negro (“la autoridad de contralor”) diversas alternativas tendientes a poder continuar con sus planes de exploración,

El informe de fecha 11 de mayo de 2015  
se extiende en documento aparte  
**DELOITTE & Co. S.A.**

**CARLOS LLOVERAS (Socio)**  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A.  
T° 107 - F° 195

a saber: a) suspensión de los plazos del permiso exploratorio por cuestiones de fuerza mayor, b) extensión de los plazos exploratorios y c) la reconvención de un lote del área en una concesión de explotación. A la fecha de emisión de los estados financieros de CGC, la autoridad de contralor no se ha expedido al respecto. En consecuencia, la capacidad de CGC para llevar adelante sus planes de inversión futuros de inversión a los efectos de poder concluir respecto de la recuperabilidad de la inversión registrada en el rubro Propiedad, Planta y Equipos, está sujeta a la resolución favorable de parte de la autoridad de contralor a las solicitudes realizadas por CGC.

- **Gasoducto GasAndes Argentina S.A.** - El 8 de julio de 2014, Compañía General de Combustibles S.A. y Metrogas S.A. (Chile) (en conjunto los “Compradores”) celebraron un acuerdo de compraventa de acciones con Total Austral S.A. Sucursal Argentina y Total GasAndes S.A.S. (en conjunto los “Vendedores”) para la adquisición de 47.158.855 acciones ordinarias de Gasoducto Gasandes (Argentina) S.A., representativas del 56,5% del capital social ordinario con derecho a voto.

Con fecha 7 de octubre de 2014, una vez cumplidas las condiciones a las que estaban sujetas las compraventas y producido el cierre de las transacciones y la efectiva transferencia de las acciones, la participación de CGC en Gasoducto Gasandes (Argentina) S.A. ascendió al 39,99% del capital.

- **Gasoducto GasAndes Chile S.A.** - El 8 de julio de 2014, Compañía General de Combustibles S.A. y Metrogas S.A. (Chile) (en conjunto los “Compradores”) y Total Gas y Electricidad de Chile S.A. y Total GasAndes S.A.S. (en conjunto los “Vendedores”) celebraron un acuerdo de compraventa de 97.632 acciones ordinarias de Gasoducto Gasandes S.A. (Chile), representativas del 56,5% del capital social ordinario con derecho a voto y 8.327.668 acciones ordinarias de Total Gas y Electricidad de Chile S.A., representativas del 100% del capital ordinario con derecho a voto.

Con fecha 7 de octubre de 2014, una vez cumplidas las condiciones a las que estaban sujetas las compraventas y producido el cierre de las transacciones y la efectiva transferencia de las acciones, la participación de CGC en Gasoducto Gasandes S.A. (Chile) asciende al 39,99% del capital y la participación de CGC en Total Gas y Electricidad de Chile S.A. asciende al 50% del capital. Con esta misma fecha, esta última sociedad cambia su razón social y pasa a llamarse Andes Operaciones y Servicios S.A. Una vez perfeccionada la operación se reconoció una llave de negocio por un valor de 8.576, que resultó del método de adquisición de inversiones previsto en las normas contables vigentes.

b) Aprobación de programa de emisión de Obligaciones Negociables bajo régimen de oferta pública:

Con fecha 2 de octubre de 2014, los Directores y Accionistas de CGC han aprobado la creación de un programa para la emisión de obligaciones negociables por un valor nominal total en circulación de hasta U\$S 250.000.000, descripto en el prospecto del Programa de fecha 16 de diciembre de 2014. La creación del Programa y la oferta pública de las Obligaciones Negociables a ser emitidas bajo el mismo ha sido autorizada por la Resolución N° 17.570 de fecha 10 de diciembre de 2014 de la CNV, por lo que la sociedad se encuentra sujeta a las regulaciones de la CNV y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.

La forma en la cual se emita cada Clase y/o Serie de Obligaciones Negociables, se determinará en el Suplemento de Precio correspondiente, sujeto a la legislación aplicable. Los fondos netos provenientes de la emisión de cada Serie y/o Clase de Obligaciones Negociables serán aplicados por CGC a uno o más de los siguientes fines, siempre de conformidad con lo requerido por el Artículo 36 de la Ley de Obligaciones Negociables: i) capital de trabajo en Argentina, ii) inversiones en activos físicos ubicados en Argentina, iii) refinanciación de su deuda o iv) aportes de capital en sociedades controladas o vinculadas, siempre que tales sociedades empleen los fondos de tales aportes conforme a una o más de las formas previstas en las cláusulas i), ii) o iii) precedentes; y/o a los demás fines que se describan en el correspondiente Suplemento de precio. Los fondos serán aplicados, particularmente a financiar proyectos productivos en la República Argentina a través de la realización de inversiones en exploración y explotación de hidrocarburos en las provincias de Santa Cruz (Cuenca Austral) y Río Negro (Cuenca Neuquina), por medio de la perforación de pozos productivos y exploratorios e inversiones vinculadas a la producción tales como el desarrollo de instalaciones y workovers.

El informe de fecha 11 de mayo de 2015  
se extiende en documento aparte  
**DELOITTE & Co. S.A.**

**CARLOS LLOVERAS (Socio)**  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A.  
T° 107 - F° 195

Con fecha 29 de diciembre de 2014, se publicaron los Suplementos de Precio aprobados por la Gerencia de emisora de la CNV, que luego fueron actualizados con fecha 17 de abril de 2015 y sufrieron adendas con fechas 21 y 24 de abril de 2015. Los mismos corresponden a las Obligaciones Negociables Clase N° 1 en pesos a la tasa variable con vencimiento a los 36 meses de la Fecha de Emisión y Liquidación, Clase N° 2 en dólares estadounidenses a tasa fija con vencimiento a los 48 meses de la Fecha de Emisión y Liquidación, Clase N° 3 en pesos a tasa variable con vencimiento a los 18 meses de la Fecha de Emisión y Liquidación y Clase N° 4 en dólares estadounidenses a tasa fija con vencimiento a los 24 meses de la Fecha de Emisión y Liquidación. El valor nominal en conjunto de las Obligaciones Negociables Clase N° 1 y N° 2 no podrá superar la suma de U\$S50.000.000 y el valor nominal en conjunto de las Obligaciones Negociables Clase N° 3 y N° 4 no podrá superar la suma de U\$S40.000.000. Estas Obligaciones Negociables representarán obligaciones negociables simples, no convertibles en acciones, con garantía común y no subordinadas de CGC.

Las Obligaciones Negociables serán colocadas y se emitirán de conformidad con la Ley de Obligaciones Negociables N° 23.576 y sus modificatorias, la Ley de Mercado de Capitales N° 26.831 y sus modificatorias y reglamentarias y las normas de la CNV, según texto ordenado por la Resolución General N° 622/13.

Considerando que a la fecha de emisión de los estados financieros de CGC aún no se ha expedido el Comité de Elegibilidad respecto a la petición de CGC sobre la inclusión de las obligaciones negociables Clase N° 1 y N° 2 bajo el punto 35.8.1 inciso k del Reglamento General de la Actividad Aseguradora, CGC no ha iniciado aún el período de difusión pública de estas clases de obligaciones negociables cuya oferta pública fuera autorizada por la CNV, el 17 de abril de 2015 y, por lo tanto no se han iniciado los procedimientos de subasta y/o licitación pública tendientes a la colocación de las mismas.

Con fecha 28 de abril de 2015 ha finalizado el período de subasta y/o licitación pública de las Obligaciones Negociables Clase N°3 y Clase N° 4, la que se informa en la nota 18 de hechos posteriores de los presentes estados financieros.

c) Préstamo Sindicado de \$825.000.000 y garantías al 30 de marzo de 2015:

La compra que CGC efectuó de los activos de Petrobras informada en la nota 18 de hechos posteriores de los presentes estados financieros, fue financiada mediante la suscripción con fecha 30 de marzo de 2015, de un contrato de préstamo sindicado entre CGC, en su carácter de deudora, Industrial and Commercial Bank of China (Argentina) S.A. (“ICBC”), como agente administrativo y prestamista, Banco Itaú Argentina S.A., Banco Hipotecario S.A., BACS Banco de Crédito y Securitización S.A. y Banco del Chubut S.A. en su carácter de prestamistas (en conjunto con ICBC, los “prestamistas”) por la suma de \$ 825.000.000,- (el préstamo sindicado).

El capital se amortizará en 13 cuotas iguales y consecutivas, pagaderas trimestralmente a partir del 30 de marzo de 2016.

El préstamo sindicado devenga una tasa de interés variable equivalente a la tasa badlar bancos privados corregida más el 5,9% anual. Los intereses serán pagaderos de manera trimestral a partir del 30 de junio de 2015.

En garantía del Préstamo sindicado: a) CGC se comprometió a ceder fiduciariamente en garantía ciertos derechos de cobro por ventas de gas y petróleo crudo, cuyas cobranzas continuarán siendo percibidas por CGC mientras no haya ocurrido un supuesto de incumplimiento, y b) Sociedad Comercial del Plata S.A. y Latin Exploration S.L.U., en su carácter de accionistas, CGC, como deudor, los prestamistas, en su carácter de prestamistas, ICBC en su carácter de agente administrativo y TMF Trust Company (Argentina) S.A. (el “Agente de Garantía”) suscribieron un contrato de prenda de acciones, en virtud del cual se constituyó en favor de los Prestamistas un derecho real de prenda en primer grado de privilegio respecto de acciones representativas del 51% del capital social y los votos de CGC, en forma

El informe de fecha 11 de mayo de 2015  
se extiende en documento aparte  
**DELOITTE & Co. S.A.**

**CARLOS LLOVERAS (Socio)**  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A.  
T° 107 - F° 195

proporcional a la participación de cada accionista.

Adicionalmente con fecha 20 de abril de 2015 se amplió el contrato de Préstamo sindicado de \$825.000.000 a \$1.075.000.000 (ver nota 18 de hechos posteriores de los presentes estados financieros).

### **3. SITUACIÓN ACTUAL DE NUEVO TREN DE LA COSTA S.A. (NTDC) – PÉRDIDA DE OPERACIÓN POR RESCISIÓN DEL CONTRATO DE CONCESIÓN**

Con fecha 3 de junio de 2013, el Ministerio del Interior y Transporte emitió la resolución 477/2013 en la que se resolvió rescindir el contrato de concesión, aprobado mediante decreto N° 204 de fecha 11 de febrero de 1993, por incumplimiento de las obligaciones contractuales a cargo del concesionario, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.12.12, primer párrafo del pliego de bases y condiciones. Con fecha 22 de julio de 2013, NTDC interpuso en el Ministerio del Interior y Transporte un recurso de reconsideración y jerárquico en subsidio, solicitando se declare la rescisión de la concesión por culpa del Estado Nacional y se indemnicen los daños y perjuicios sufridos como consecuencia de la desposesión de bienes de su propiedad y de las inversiones realizadas en la concesión.

No obstante lo expuesto, y a pesar de haber perdido su actividad principal vinculada con el transporte ferroviario de pasajeros, el Directorio de NTDC está evaluando continuar con las actividades secundarias y complementarias que desarrollaba la empresa, tales como turismo y entretenimiento, explotación de espacios comerciales y estacionamientos, administración y explotación de galerías comerciales, etc.

Como consecuencia de la rescisión de la Concesión dispuesta por Resolución 477/2013, que ha sido impugnada por NTDC en sede administrativa, la Sociedad cuenta con el derecho a reclamar por los daños emergentes del referido acto rescisorio. Entre los daños que NTDC puede reclamar se encuentran aquellos daños sufridos por la pérdida de la concesión (como por ejemplo las inversiones no amortizadas) y el valor de los bienes de propiedad de NTDC cuya posesión fue tomada por el Estado Nacional al asumir la prestación del servicio de la concesión.

Es opinión de los asesores legales de NTDC que el Estado Nacional deberá afrontar, entre otras, las indemnizaciones correspondientes a los bienes propios de NTDC cuya posesión fue tomada por el Estado Nacional al momento de hacerse cargo de la prestación del servicio del denominado “Tren de la Costa”.

Por consiguiente, y en base a esa opinión, el Directorio de NTDC entiende que posee el derecho a cobrar la suma equivalente al valor de los bienes de los que ha sido desposeída, que corresponden al material rodante y los repuestos. En tal sentido, se solicitó a un tercero idóneo en la materia la valuación de los mismos luego de que el Estado tomó posesión. Según dicho informe, el valor del material rodante asciende a U\$S 11.855.500 y el de los repuestos a U\$S 1.802.202. Al 31 de marzo de 2015 y 31 de diciembre de 2014, el valor registrado por dichos activos en los estados financieros de NTDC asciende a 99.417 y 95.690, respectivamente, y se expone dentro del rubro Otros Créditos No Corrientes y el resultado generado por dicha situación se expone dentro del rubro Otros ingresos y egresos netos.

### **4. BASES DE PREPARACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES CONDENSADOS**

#### **4.1.Bases de preparación**

De acuerdo con lo dispuesto en el Título IV, Régimen Informativo Periódico, Capítulo I, Régimen Informativo, Sección I, Disposiciones Generales, Artículo 1º, punto b.1) del texto ordenado de la Comisión Nacional de Valores (“CNV”) (N.T. 2013), la Sociedad ha optado por presentar sus estados financieros correspondientes a períodos intermedios en la forma condensada prevista en la Norma Internacional de Contabilidad (“NIC”) N° 34, “Información financiera intermedia”.

Por lo tanto, los estados financieros intermedios individuales condensados se presentan en el período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2015 sobre la base de la aplicación de la NIC N° 34. La adopción de dicha norma, así como la de la totalidad de las Normas Internacionales de Información Financiera

El informe de fecha 11 de mayo de 2015  
se extiende en documento aparte  
**DELOITTE & Co. S.A.**

**CARLOS LLOVERAS (Socio)**  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A.  
T° 107 - F° 195

(“NIIF”), tal como fueron emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (“IASB” por su sigla en inglés) fue resuelta por la Resolución Técnica N° 26 (texto ordenado) de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (“F.A.C.P.C.E.”) y por las Normas de la CNV. Las NIIF son de aplicación obligatoria para la Sociedad, según la norma contable profesional y las normas regulatorias antes citadas, a partir del ejercicio que se inició el 1º de enero de 2012.

La presente información financiera intermedia condensada no incluye toda la información que requieren las NIIF para la presentación de estados financieros completos, por corresponder a la modalidad de estados financieros condensados prevista en la NIC 34. Por lo tanto, los presentes estados financieros intermedios individuales condensados deben ser leídos conjuntamente con los estados financieros individuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2014, los que han sido preparados de acuerdo con las NIIF.

Los importes y otra información correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2014 y al período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2014 son parte integrante de los estados financieros intermedios individuales condensados mencionados precedentemente y tienen el propósito de que se lean sólo en relación con esos estados financieros.

La moneda legal en la República Argentina es el peso. Los estados financieros intermedios individuales condensados adjuntos se presentan en miles de pesos.

Los presentes estados financieros intermedios individuales condensados han sido aprobados por el Directorio de Sociedad Comercial del Plata S.A. y autorizados para ser emitidos con fecha 11 de mayo de 2015.

#### 4.2. Normas contables aplicables

Las normas contables aplicadas en la preparación de los estados financieros intermedios individuales condensados son las mismas que aquellas utilizadas para preparar los estados financieros individuales correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2014, tal como se describen en aquellos estados financieros. La aplicación de las nuevas normas e interpretaciones adoptadas a partir del presente ejercicio, no afectó en forma significativa los montos expuestos en relación a activos y pasivos de la Sociedad.

Los estados financieros intermedios individuales condensados han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto por la revaluación de ciertos activos financieros y activos no corrientes. Por lo general, el costo histórico se basa en el valor razonable de la contraprestación otorgada a cambio de los activos.

La preparación de los estados financieros, cuya responsabilidad es del Directorio de la Sociedad, requiere efectuar ciertas estimaciones contables y que los administradores realicen juicios al aplicar las normas contables.

#### 4.3. Inversiones permanentes

Las inversiones en sociedades controladas se contabilizaron utilizando el método de la participación (valor patrimonial proporcional) descrito en la NIC 28 “Inversiones en asociadas”. Este criterio de contabilización, dispuesto por la Resolución Técnica N° 29 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (“F.A.C.P.C.E.”), difiere del establecido en el párrafo 38 de la NIC 27 “Estados financieros consolidados y individuales”, según el cual la contabilización debe efectuarse en tales casos, al costo o a su valor razonable. De acuerdo con lo expresado en la citada Resolución Técnica, esta diferencia con las NIIF tiene como propósito lograr que el patrimonio y los resultados correspondientes a la participación controladora que surjan de los estados financieros consolidados intermedios condensados presentados juntamente con estados financieros individuales intermedios condensados sean iguales en ambos juegos de estados financieros.

El informe de fecha 11 de mayo de 2015  
se extiende en documento aparte  
**DELOITTE & Co. S.A.**

**CARLOS LLOVERAS (Socio)**  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A.  
T° 107 - F° 195

- Al 31 de marzo de 2015 y al 31 de diciembre de 2014, la inversión en CGC se ha valuado a su valor patrimonial proporcional, computando los estados financieros al 31 de marzo de 2015 y al 31 de diciembre de 2014, respectivamente.

Al 31 de marzo de 2015 y 31 de diciembre de 2014, SCP posee el 30% de las acciones y de los votos de CGC.

Con fecha 22 de abril de 2013, la firma Cedicor S.A. informó a Sociedad Comercial del Plata S.A. que adquirió el 100% del capital social de Latin Exploration S.L.U. (“LE”), empresa ésta que detenta el 81% del capital accionario de CGC. Con motivo de dicha adquisición Cedicor S.A. otorgó a favor de SCP una opción de compra irrevocable, incondicional y exclusiva por hasta un 11% de las acciones de CGC, teniendo SCP el plazo de un año para ejercerla. Con fecha 12 de diciembre de 2013, se ha hecho efectivo el pago correspondiente a la opción de compra que ascendía a U\$S 25.802.480,- y con fecha 18 de diciembre de 2013 se han recibido las acciones.

El Directorio de SCP ha considerado que tiene influencia significativa y por ende valuó la inversión en CGC a su valor patrimonial proporcional, reconociendo una llave de negocio de 60.002 al 31 de diciembre de 2013, que resultó de la aplicación del método de adquisición de inversiones previsto en las normas contables vigentes.

Con fecha 2 de octubre de 2014, CGC ha recibido una carta del accionista Latin Exploration S.L. en la que informa al Directorio que ha efectuado un aporte de fondos en las cuentas bancarias de CGC en concepto de aportes irrevocables por un monto de U\$S 11.741.921, que convertidos al tipo de cambio comprador del Banco Nación Argentina del 2 de octubre de 2014 representan 97.986. El 10 de marzo de 2015 el Directorio de CGC aprobó el mencionado aporte.

En virtud de la capitalización de los mencionados aportes irrevocables y de aportes de acciones de Unitec Energy S.A., informada en la nota 18 de hechos posteriores de los presentes estados financieros, el capital social de CGC luego de la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 17 de abril de 2015 asciende a 399.138, compuesto por 399.137.856 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$1 y un voto por acción. Latin Exploration S.L.U. posee 279.396.499 acciones representativas del 70% del capital y los votos y Sociedad Comercial del Plata S.A. posee 119.741.357 acciones representativas del 30% del capital y los votos.

Ver otras cuestiones relacionadas con CGC en la nota 2.

- CPS Comunicaciones S.A. y su controlante Bridesan S.A., Eléctrica del Plata S.A., Parque de la Costa S.A. y TDC Holdings S.A. (sociedades controladas) se han computado a sus valores patrimoniales proporcionales según estados financieros al 31 de marzo de 2015 y al 31 de diciembre de 2014, respectivamente.
- Al 31 de marzo de 2015 y al 31 de diciembre de 2014, considerando que no se espera obtener beneficios económicos de las actividades de Combustibles del Ecuador S.A. (“COMDEC S.A.”), se ha previsionado totalmente el valor de la inversión.
- Al 31 de marzo de 2015, la inversión en NTDC fue valuada a su valor patrimonial proporcional computando estados financieros al 31 de diciembre de 2013 y considerando informe de gestión al 31 de marzo de 2015. Al 31 de diciembre de 2014, la inversión en NTDC fue valuada a su valor patrimonial proporcional computando estados financieros al 31 de diciembre de 2013 y considerando informe de gestión al 31 de diciembre de 2014.
- Al 31 de marzo de 2015, la inversión en Destilería Argentina de Petróleo S.A. (“DAPSA”) fue valuada a su valor patrimonial proporcional computando estados financieros al 31 de diciembre de 2014. Al 31 de diciembre de 2014, fue valuada a su valor patrimonial proporcional computando estados financieros al 30 de septiembre de 2014.

El informe de fecha 11 de mayo de 2015  
se extiende en documento aparte  
**DELOITTE & Co. S.A.**

**CARLOS LLOVERAS (Socio)**  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A.  
T° 107 - F° 195

- La inversión en Petrodisa S.A. (sociedad controlada) se encuentra previsionada en su totalidad.
- Al 31 de marzo de 2015 y 31 de diciembre de 2014, la inversión en Trilenium S.A. (50% de participación directa) se ha definido como “Activo mantenido para la venta” y se ha registrado en el Activo corriente. Esta inversión se encuentra valuada a su valor patrimonial proporcional considerando estados contables de Trilenium S.A. al 31 de octubre de 2013. Los resultados acumulados generados por Trilenium S.A. desde dicha fecha y hasta el 31 de enero de 2015 (últimos estados contables emitidos por Trilenium S.A.) al porcentaje de participación de SCP ascienden a una ganancia de 16.241, la cual no ha sido devengada contablemente por encontrarse esta inversión mantenida para la venta.

En virtud del contrato celebrado el 29 de enero de 1999 por Boldt S.A. y Tren de la Costa S.A. (ahora denominada Parque de la Costa S.A.) con el Instituto Provincial de Loterías y Casinos (IPLyC) de la Provincia de Buenos Aires, la Sociedad construyó un edificio en el Partido de Tigre, frente a la estación Delta del Tren de la Costa, destinado a la instalación de una sala de juegos o casinos, habiendo cedido el uso de la misma al mencionado Instituto por un período de 10 años, contados a partir del 29 de noviembre de 1999, fecha de entrega de las instalaciones. Finalmente, mediante Resolución de IPLC 991/11 ratificada por decreto provincial N° 830/11, se estableció la prórroga del contrato con la empresa Trilenium S.A. por la provisión del edificio y otros servicios para el Casino de Tigre hasta el 1º de diciembre de 2013 inclusive, o hasta el momento de entrada en vigencia del nuevo contrato, con el proveedor que resulte adjudicado en el proceso licitatorio, si fuera posterior.

Con fecha 23 de enero de 2014, SCP acordó su venta por 108.709, equivalentes a un valor establecido en 10.318.300 títulos Bonar X (AA17). Adicionalmente, con fecha 26 de agosto de 2014, se realizó una adenda a la oferta irrevocable de venta, por la cual la compradora depositó en una cuenta comitente en el Banco Columbia la suma de VN 10.318.300 títulos públicos Bonar X (AA17) y la vendedora depositó 15.000.000 de acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal \$1 por acción y con derecho a un voto, representativas del 50% del capital de Trilenium S.A. Esta operación está sujeta a la obtención de las autorizaciones pertinentes. El resultado que generaría la concreción de la venta pendiente de autorización, ascendería a una ganancia de 92.560 según la cotización de los títulos públicos Bonar X (AA17) al 31 de marzo de 2015.

Asimismo, con fecha 26 de agosto de 2014, SCP efectuó un pago por la suma de 8 millones de pesos a Boldt S.A., acorde al convenio de renuncia de derechos y rescisión de acuerdo de accionistas celebrado con fecha 22 de enero de 2014; a partir del cual Boldt S.A. ha renunciado en forma irrevocable tanto al derecho de compra preferente como al derecho de acrecer en 1% el capital social de Trilenium S.A.

- Las inversiones en otras sociedades vinculadas han sido valuadas a su costo o a su valor recuperable.
- Con fecha 6 de diciembre de 2013, SCP celebró un acuerdo con el Grupo Roggio para la adquisición del 80% de las acciones de CPS Comunicaciones S.A. (“CPS”), sociedad que opera bajo la denominación de Metrotel. El precio total de la transacción fue de U\$S 23.000.000. Adicionalmente, con fecha 30 de diciembre de 2013, se acordó con accionistas minoritarios la compra de un 10% adicional en los mismos términos y condiciones que los acordados con el Grupo Roggio. Durante el ejercicio 2014, se cumplieron ciertas acciones y autorizaciones, por lo que la operación se encuentra perfeccionada, reconociendo una llave de negocio de 154.933, que resultó de la aplicación del método de adquisición de inversiones previsto en las normas contables vigentes. Con fecha 1º de agosto de 2014 SCP celebró un acuerdo con los dos accionistas minoritarios de CPS para la adquisición del 10% del paquete accionario restante de dicha sociedad, por la suma de U\$S 4,96 millones, reconociendo una llave de negocio de 35.902. De esta manera, y sujeto al cumplimiento de ciertas acciones y autorizaciones que, entre otras, están contempladas en el marco jurídico regulado por los organismos de contralor pertinentes, SCP pasó a controlar el 100% del capital social de CPS. Asimismo, con fecha 12 de enero de 2015, SCP efectuó un pago a los dos accionistas minoritarios en concepto de primer ajuste del precio de venta del paquete accionario por un total de 3.469, importe que fue imputado en su totalidad al rubro Llave de Negocio.

El informe de fecha 11 de mayo de 2015  
se extiende en documento aparte  
**DELOITTE & Co. S.A.**

**CARLOS LLOVERAS (Socio)**  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A.  
T° 107 - F° 195

Cabe mencionar que la contabilización de la adquisición será completada una vez que la Dirección de la Sociedad cuente con la información contable definitiva de la sociedad adquirida, y, de corresponder, se ajustarán los montos provisionales reconocidos en los presentes estados financieros para reflejar la nueva información obtenida sobre hechos y circunstancias que existan a la fecha de adquisición y que, si hubieran sido conocidas, habrían afectado a la medición de los importes reconocidos. El Directorio de la Sociedad estima completar dicha contabilización en el próximo trimestre.

Por último, SCP ha ofrecido una opción de compra al grupo Roggio, de hasta el 25% del capital y los votos, la que podrá ser ejercida dentro de un plazo de tres años contados a partir de la fecha de cierre de esta operación.

## 5. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

	<b>31/03/2015</b>	<b>31/12/2014</b>
<b>Saldo al inicio del ejercicio</b>	<b>13.033</b>	<b>116</b>
Incorporación por fusión con Del Plata Propiedades S.A. (nota 16)	-	13.021
Aumentos	-	74
Bajas	-	(113)
Depreciaciones	(13)	(65)
<b>Saldo al cierre del período</b>	<b>13.020</b>	<b>13.033</b>

## 6. INVERSIONES

### 6.a) El detalle de las inversiones no corrientes y corrientes es el siguiente:

	<b>31/03/2015</b>	<b>31/12/2014</b>
<u>No corrientes:</u>		
Colocaciones de fondos en otras sociedades	-	19.659
Inmuebles	462	462
Menos: Previsión para desvalorizaciones	(295)	(295)
Acciones Sociedades art. 33 Ley N° 19.550 y otras sociedades (nota 6.b)	742.345	711.152
Menos: Previsión para desvalorizaciones	(7.536)	(7.536)
<b>Subtotal</b>	<b>734.976</b>	<b>723.442</b>
Llave de negocio Sociedades art. 33 Ley N° 19.550 (nota 4.3)	254.306	250.837
	<b>989.282</b>	<b>974.279</b>
<u>Corrientes:</u>		
Títulos públicos (notas 6.c) y 13)	122	1.315
	<b>122</b>	<b>1.315</b>

El informe de fecha 11 de mayo de 2015  
se extiende en documento aparte  
**DELOITTE & Co. S.A.**

**CARLOS LLOVERAS (Socio)**  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A.  
T° 107 - F° 195

**6.b) El detalle de las acciones y otros títulos emitidos en serie por la participación en otras sociedades es el siguiente:**

Denominación y características de los valores	Clase	31/03/2015		31/12/2014		
		Valor nominal	Cantidad	Valor registrado	Valor registrado	
<b>SOCIEDADES ART. 33 LEY N° 19.550</b>						
<b>-Controladas</b>						
COMDEC S.A.	Ordinarias	U\$S 1,00	747.161	6.548	6.548	
Eléctrica del Plata S.A.	Ordinarias	\$ 1,00	2.503.250	3.620	3.299	
Petrodisa S.A.	Ordinarias	\$ 100,00	1.990	841	841	
TDC Holdings S.A.	Ordinarias	\$ 1,00	126.870	185	169	
Nuevo Tren de la Costa S.A.	Ordinarias	\$ 1,00	10.614.853	73.347	70.033	
Parque de la Costa S.A.	Ordinarias	\$ 1,00	98.739.956	140.395	124.492	
Delta del Plata S.A.	Ordinarias	\$ 1,00	19.500.000	20.374	20.455	
CPS Comunicaciones S.A.	Ordinarias	\$ 1,00	1.140.000	27.100	22.936	
Bridesan S.A.	Ordinarias	\$ 1,00	760.000	63.234	53.517	
Destilería Argentina de Petróleo S.A.	Ordinarias	\$ 1,00	1.850.000	54.802	55.225	
<b>Subtotal</b>				<b>390.446</b>	<b>357.515</b>	
<b>-Vinculadas</b>						
Compañía General de Combustibles S.A. (1)	Ordinarias	\$ 1,00	21.000.000	311.406	318.102	
Austral do Brasil S.A.				76	76	
Compañía Inversora Ferroviaria S.A.I.F.	Ordinarias	\$ 1,00	14.246.023	21.806	21.806	
Dapsa Gas S.A.				1	1	
Dapsa Lubricantes S.A.	Ordinarias	\$ 1,00	550.000	50	50	
Sintec S.A				4	4	
Gastrader S.A.				17	17	
<b>Subtotal</b>				<b>333.360</b>	<b>340.056</b>	
<b>Subtotal - Inversiones en Sociedades art. 33 Ley N° 19.550</b>				<b>723.806</b>	<b>697.571</b>	
<b>OTRAS SOCIEDADES</b>						
Fondos para futuras inversiones en Omega Grains LLC				18.134	13.176	
Terminal Bahía Blanca S.A.	Ordinarias	\$ 1,00	398.640	405	405	
<b>Subtotal - Inversiones en otras sociedades</b>				<b>18.539</b>	<b>13.581</b>	
<b>Total</b>				<b>742.345</b>	<b>711.152</b>	

(1) Ver notas 2 y 4.3.

**6.c) El detalle de las colocaciones de fondos y otras inversiones corrientes es el siguiente:**

Cuenta principal y características	31/03/2015		31/12/2014	
	Valor registrado	Valor registrado	Valor registrado	Valor registrado
<b>INVERSIONES CORRIENTES</b>				
Boden Gobierno Nacional U\$S – 2015		1		1
Bonar 2017		121		1.314
		<b>122</b>		<b>1.315</b>

**6.d) El detalle de los resultados de las inversiones permanentes y honorarios por servicios es el siguiente:**

Resultado de inversiones permanentes - Sociedades	31/03/2015	31/03/2014
Compañía General de Combustibles S.A.	(7.843)	4.252
Delta del Plata S.A.	(81)	(117)
Destilería Argentina de Petróleo S.A.	(423)	(4.017)
Eléctrica del Plata S.A.	322	114
Nuevo Tren de la Costa S.A.	3.314	-
Parque de la Costa S.A.	15.903	(9.311)
TDC Holdings S.A.	17	(115)
CPS Comunicaciones S.A.	4.164	-
Bridesan S.A.	9.717	-
<b>Subtotal</b>	<b>25.090</b>	<b>(9.194)</b>
Aumento de la previsión para desvalorización de inversiones	-	(948)
<b>Subtotal</b>	<b>25.090</b>	<b>(10.142)</b>
Resultado por venta de inversiones en otras sociedades	36.792	-
Honorarios por servicios	5.252	2.103
<b>Total</b>	<b>67.134</b>	<b>(8.039)</b>

El informe de fecha 11 de mayo de 2015  
se extiende en documento aparte

**DELOITTE & Co. S.A.**

**CARLOS LLOVERAS (Socio)**  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A.  
T° 107 - F° 195

**6.e) El detalle de las tenencias en el capital de sociedades valuadas a valor patrimonial proporcional y a valor estimado de realización es el siguiente:**

Sociedad	Actividad principal	31/03/2015	31/12/2014
Compañía General de Combustibles S.A. (1)	Exploración y explotación de hidrocarburos y derivados	30,00	30,00
COMDEC S.A. (2)	Comercialización y almacenaje de combustible	99,99	99,99
Delta del Plata S.A.	Operaciones Inmobiliarias en general	50,00	50,00
Destilería Argentina de Petróleo S.A.	Refinación, comercialización, distribución y almacenaje de hidrocarburos y de sus derivados	50,00	50,00
Eléctrica del Plata S.A.	Financiera e inversora en valores mobiliarios	100,00	100,00
Petrodisa S.A.(3)	Petróleo y derivados	99,50	99,50
TDC Holdings S.A.	Inversión en valores mobiliarios	100,00	100,00
Nuevo Tren de la Costa S.A. (4)	Servicios de telecomunicaciones, radiodifusión y comunicación audiovisual	99,65	99,65
Parque de la Costa S.A.	Servicios de entretenimientos	99,55	99,55
Bridesan S.A. (posee el 70% de CPS Comunicaciones S.A.)	Inversora		
CPS Comunicaciones S.A. (5)	Servicios de telecomunicaciones, radiodifusión y comunicación audiovisual	100,00	100,00
		30,00	30,00

(1) Ver notas 2 y 4.3.

(2) Al 31 de marzo de 2015 y al 31 de diciembre de 2014, considerando que no se espera obtener beneficios económicos de las actividades de Combustibles del Ecuador S.A. ("COMDEC S.A."), se ha previsionado totalmente el valor de la inversión.

(3) Se encuentra totalmente previsionada.

(4) Ver nota 3.

(5) SCP posee el 100% de CPS Comunicaciones S.A. en forma directa e indirecta.

**6.f) Porcentajes de participación en el capital de sociedades valuadas a costo:**

	<b>31/03/2015 y 31/12/2014</b>
Austral do Brasil	25,00
Compañía Inversora Ferroviaria S.A.I.F.	22,11
Dapsa Lubricantes S.A.	2,50
Dapsa Gas S.A.	50,00
Gastrader S.A.	20,00
Terminal Bahía Blanca S.A.	3,32
Omega Grains LLC	(1)

(1) Se han aportado fondos para futuras inversiones en esta Sociedad.

Durante los períodos de tres meses terminados el 31 de marzo de 2015 y 31 de marzo de 2014, la Sociedad devengó un total de 630 y 675, respectivamente, en concepto de honorarios al Directorio. La Sociedad no brinda a sus Directores o funcionarios ejecutivos ningún plan de retiro, pensión o beneficios similares.

**7. SALDOS CON PARTES RELACIONADAS**

**7.1 Créditos con Partes Relacionadas no corrientes**

	<b>31/03/2015</b>	<b>31/12/2014</b>
Compañía Inversora Ferroviaria S.A.I.F.	100	100
Parque de la Costa S.A. (nota 13)	4.702	4.422
Destilería Argentina de Petróleo S.A.	21.802	20.463
<b>Total</b>	<b>26.604</b>	<b>24.985</b>

El informe de fecha 11 de mayo de 2015  
se extiende en documento aparte  
**DELOITTE & Co. S.A.**

**CARLOS LLOVERAS (Socio)**  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A.  
T° 107 - F° 195

**7.2 Créditos con Partes Relacionadas corrientes**

	<b>31/03/2015</b>	<b>31/12/2014</b>
Eléctrica del Plata S.A.	-	14
PDC Producciones y Eventos S.A.	-	6
Nuevo Tren de la Costa S.A.	1.447	903
Destilería Argentina de Petróleo S.A.	9.160	11.113
Bridesan S.A.	7.000	7.000
Delta del Plata S.A.	998	847
TDC Holdings S.A.	5	5
<b>Total</b>	<b>18.610</b>	<b>19.888</b>

**7.3 Cuentas por pagar con Partes Relacionadas corrientes**

	<b>31/03/2015</b>	<b>31/12/2014</b>
Eléctrica del Plata S.A.	1.466	-
Parque de la Costa S.A.	736	-
<b>Total</b>	<b>2.202</b>	<b>-</b>

**7.4 Deudas con Partes Relacionadas corrientes –Préstamos**

	<b>31/03/2015</b>	<b>31/12/2014</b>
CPS Comunicaciones S.A. (nota 13)	8.122	7.753
Parque de la Costa S.A. (nota 13)	70.134	62.284
<b>Total</b>	<b>78.256</b>	<b>70.037</b>

**8. OTROS CRÉDITOS**

No corrientes:

	<b>31/03/2015</b>	<b>31/12/2014</b>
Impuesto a la ganancia mínima presunta	12.206	11.825
Impuesto diferido (nota 11.a)	36.872	51.792
Deudores por ventas de otras inversiones (nota 13)	39.240	-
Diversos	54	54
<b>Total</b>	<b>88.372</b>	<b>63.671</b>

Corrientes:

	<b>31/03/2015</b>	<b>31/12/2014</b>
Fiscales	5.428	4.658
Deudores por ventas de otras inversiones (nota 13)	18.592	-
Diversos	1.043	422
Menos: Provisión para créditos incobrables	(255)	(255)
<b>Total</b>	<b>24.808</b>	<b>4.825</b>

**9. CAPITAL SOCIAL**

Al 31 de diciembre de 2012, el capital emitido ascendía a 260.512, representado por 26.051.175 acciones escriturales de V/N \$10 cada una y de 1 voto por acción. Al 31 de marzo de 2015 y 31 de diciembre de 2014, luego de la cancelación de la deuda concursal con acciones emitidas (ver nota 1.2), el capital emitido ascendió a 1.359.919.

Al 31 de marzo de 2015 y 31 diciembre de 2014 existían 8.128 acciones de la Sociedad en cartera, como consecuencia de haber prescripto el plazo para retirar los títulos provenientes de la capitalización de utilidades, ajuste de capital y prima de emisión de acciones aprobada por la Asamblea de Accionistas del 24 de abril de 1994. Con fecha 30 de abril de 1998, la Asamblea de Accionistas decidió prorrogar el plazo de su enajenación.

El informe de fecha 11 de mayo de 2015  
se extiende en documento aparte  
**DELOITTE & Co. S.A.**

**CARLOS LLOVERAS (Socio)**  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A.  
T° 107 - F° 195

## 10. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Rubro		<u>31/03/2015</u>	<u>31/03/2014</u>
Remuneraciones y cargas sociales	712	364	
Honorarios y retribuciones por servicios	976	2.854	
Otros gastos del personal	2	-	
Gastos de mantenimiento	66	41	
Servicios contratados	107	141	
Seguros	17	17	
Alquileres y arrendamientos	216	60	
Impuestos, tasas y contribuciones	336	208	
Impuesto a los débitos y créditos bancarios	137	92	
Movilidad, viático y estadías	31	-	
Telefonía y correspondencia	77	35	
Gastos bancarios	30	22	
Honorarios al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora	630	675	
Gastos generales	160	58	
Gastos de representación	108	96	
Otros gastos	-	205	
<b>TOTAL</b>	<b><u>3.605</u></b>	<b><u>4.868</u></b>	

## 11. IMPUESTO A LAS GANANCIAS Y A LA GANANCIA MÍNIMA PRESUNTA

- a) El detalle del impuesto diferido es el siguiente:

	<u>31/03/2015</u>	<u>31/12/2014</u>
Diferencias temporarias de valuación		
Créditos	4.078	3.998
Inventarios y propiedad, planta y equipo	(7.206)	(7.206)
Quebrantos acumulados	40.000	55.000
<b><u>36.872</u></b>	<b><u>51.792</u></b>	

La evolución del impuesto diferido es la siguiente:

Saldo al inicio del ejercicio	51.792	-
Aumento por fusión con Del Plata Propiedades S.A.	-	(7.003)
Diferencias temporarias de valuación del período / ejercicio	80	3.795
Quebrantos (consumidos) reconocidos en el período / ejercicio	(15.000)	55.000
<b><u>Saldo al cierre del período / ejercicio</u></b>	<b><u>36.872</u></b>	<b><u>51.792</u></b>

Adicionalmente a los quebrantos registrados al 31 de marzo de 2015, existen aproximadamente 134 millones de quebrantos a la tasa impositiva vigente del 35%, cuyo año de prescripción es el 2016, que no han sido reconocidos como activos por considerar que a la fecha de emisión de los presentes estados financieros no existen elementos para validar su recuperabilidad.

El detalle del cargo del período es el siguiente:

	<u>31/03/2015</u>	<u>31/03/2014</u>
Diferencias temporarias de valuación del período	80	-
Impuesto a la ganancias determinado	(13.048)	-
Desvalorización de quebrantos	(1.952)	-
<b><u>(14.920)</u></b>	<b><u>-</u></b>	<b><u>-</u></b>

El informe de fecha 11 de mayo de 2015  
se extiende en documento aparte  
**DELOITTE & Co. S.A.**

**CARLOS LLOVERAS (Socio)**  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A.  
T° 107 - F° 195

La conciliación entre el cargo a resultados registrado por impuesto a las ganancias y el resultante de aplicar las tasas establecidas por las normas vigentes en la materia al resultado contable al 31 de marzo de 2015 y 2014, es la siguiente:

	<b>31/03/2015</b>	<b>31/03/2014</b>
Resultado antes de impuesto a las ganancias	62.597	27.963
Tasa vigente	35%	35%
Tasa impositiva vigente aplicada al resultado del período	(21.909)	(9.787)
Efecto de las diferencias permanentes	6.989	9.787
<b>Total por impuesto a las ganancias</b>	<b>(14.920)</b>	-

- b) Al 31 de marzo de 2015 y al 31 de diciembre de 2014, SCP ha determinado un cargo por impuesto a la ganancia mínima presunta, por ser éste superior al impuesto a las ganancias. Los créditos originados por el impuesto a la ganancia mínima presunta se encuentran activados en el rubro “Otros Créditos”, por entender que los mismos serán recuperables antes de su prescripción.

## 12. RÉGIMEN DE TRANSPARENCIA DE LA OFERTA PÚBLICA - DECRETO N° 677/01 ART. 2

El Decreto N° 677/01 de “Régimen de transparencia de la oferta pública”, publicado en el Boletín Oficial el 28 de mayo de 2001, define como “grupo controlante” o “grupos de control” a aquella o aquellas personas físicas o jurídicas que posean en forma directa o indirecta, individual o conjuntamente, según el caso, una participación por cualquier título en el capital social o valores con derecho a voto que, de derecho o de hecho, en este caso si es en forma estable, les otorgue los votos necesarios para formar la voluntad social en asambleas ordinarias o para elegir o revocar la mayoría de los directores.

Al 31 de marzo de 2015 y 31 de diciembre de 2014, teniendo en cuenta las Asambleas de Accionistas celebradas con fecha 30 de abril de 2015 y 25 de abril de 2014, no existen personas físicas o jurídicas en los términos del decreto 677/01.

## 13. ACTIVOS Y PASIVOS EN MONEDA EXTRANJERA

<b>ACTIVO</b>	Clase y monto de la moneda extranjera (en miles)	Cotización vigente \$	Monto en moneda local (en miles de pesos)	<b>31/03/2015</b>		<b>31/12/2014</b>	
				Monto en moneda extranjera (en miles)	Monto en Moneda local (en miles de pesos)	Monto en moneda extranjera (en miles)	Monto en Moneda local (en miles de pesos)
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>							
CREDITIVO Y OTROS ACTIVO LIQUIDOS EQUIVALENTES							
Bancos	U\$S	12	8.722	101		12	98
INVERSIONES							
Títulos públicos	U\$S	14	8.722	122		156	1.315
OTROS CREDITOS							
Deudores por ventas de otras inversiones	U\$S	2.132	8.722	18.592		-	-
<b>TOTAL DEL ACTIVO CORRIENTE</b>				<b>18.815</b>			<b>1.413</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>							
CREDITOS CON PARTES RELACIONADAS							
Parque de la Costa S.A.	U\$S	539	8.722	4.702		523	4.422
OTROS CREDITOS							
Deudores por ventas de otras inversiones	U\$S	4.500	8.722	39.240		-	-
<b>TOTAL DEL ACTIVO NO CORRIENTE</b>				<b>43.942</b>			<b>4.422</b>
<b>TOTAL DEL ACTIVO</b>				<b>62.757</b>			<b>5.835</b>
<b>PASIVO CORRIENTE</b>							
DEUDAS CON PARTES RELACIONADAS							
CPS Comunicaciones S.A.	U\$S	921	8.822	8.122		906	7.753
Parque de la Costa S.A.	U\$S	7.950	8.822	70.134		7.284	62.284
OTRAS DEUDAS	U\$S	400	8.822	3.529		400	3.420
<b>TOTAL DEL PASIVO CORRIENTE Y TOTAL DEL PASIVO</b>				<b>81.785</b>			<b>73.457</b>

El informe de fecha 11 de mayo de 2015  
se extiende en documento aparte  
**DELOITTE & Co. S.A.**

**CARLOS LLOVERAS (Socio)**  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A.  
T° 107 - F° 195

## **14. RESTRICCIÓN A LA DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES**

De acuerdo con lo establecido por la Ley de Sociedades Comerciales, la Sociedad debe efectuar una reserva no menor al 5% de las ganancias según el estado de resultados del ejercicio, hasta alcanzar el 20% del capital social.

## **15. ACTIVOS GRAVADOS Y BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA**

Al 31 de marzo de 2015 y al 31 de diciembre de 2014 no existen activos gravados, ni de disponibilidad restringida que sean significativos.

Ver notas 2.c) y 18 a los presentes estados financieros, en lo que respecta a la prenda otorgada por la Sociedad sobre las acciones que posee de CGC, con posterioridad al cierre del período.

## **16. FUSIÓN DE SOCIEDAD COMERCIAL DEL PLATA S.A. CON DEL PLATA PROPIEDADES S.A.**

Con fecha 25 de abril de 2014, la Asamblea de Accionistas de SCP aprobó el Compromiso previo de fusión por absorción de su sociedad controlada Del Plata Propiedades S.A., suscripto y aprobado por el Directorio con fecha 10 de marzo de 2014 y por el cual SCP permanece como sociedad “incorporante” y continuadora de las actividades y Del Plata Propiedades S.A. como sociedad “absorbida”.

El mencionado Compromiso fue realizado en los términos de los artículos 82 y 83, inciso 1°, de la Ley N° 19550 y los artículos 77, 78 y concordantes de la Ley de Impuesto a las ganancias, sus modificaciones y decretos reglamentarios, considerándose los estados financieros al 31 de diciembre de 2013 como balances especiales de fusión y fijándose como fecha de reorganización el 1° de enero de 2014.

## **17. CONSERVACIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO DE OPERACIONES CONTABLES Y DE GESTIÓN**

En cumplimiento de las regulaciones vigentes de la CNV, en particular de la RG N° 629, informamos que los libros societarios (Acta de Asamblea, Acta de Directorio, Registro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas, Actas de Comisión Fiscalizadora y Actas de Comité de Auditoría) y los registros contables legales (libro Diario, Inventarios y Balances, Subdiarios IVA Ventas e IVA Compras), se encuentran resguardados en la sede social de la Sociedad, ubicada en la calle Reconquista N° 1088 Pisos 9 y 10, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Asimismo, informamos que parte de la documentación que respalda las transacciones y registros contables y de gestión, se encuentra en la sede social de la Sociedad, mientras que la documentación más antigua se encuentra en el proveedor del servicio de resguardo y conservación de documentación de terceros Iron Mountain S.A., ubicado en la calle Amancio Alcorta N° 2482, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

## **18. HECHOS POSTERIORES**

### a) Sociedad Comercial del Plata:

Con fecha 17 de abril de 2015, la Sociedad ha adquirido de Latin Exploration S.L.U. la cantidad de 61.981.828 acciones ordinarias nominativas no endosables de VN\$1 cada una de UNITEC Energy S.A. por 69.345. Dicho precio, equivalente a U\$S 7.898.400, será pagadero mediante la cesión de dividendos futuros de Compañía General de Combustibles S.A. (“CGC”) hasta cumplimentar el mismo.

Dichas acciones han sido aportadas a CGC en la Asamblea Extraordinaria de Accionistas de CGC celebrada con fecha 17 de abril de 2015, recibiendo como contraprestación la cantidad de 69.345.457 acciones ordinarias nominativas no endosables de VN\$1 cada una de CGC.

El informe de fecha 11 de mayo de 2015  
se extiende en documento aparte  
**DELOITTE & Co. S.A.**

**CARLOS LLOVERAS (Socio)**  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A.  
T° 107 - F° 195

Asimismo, con fecha 17 de abril de 2015, la Sociedad ha adquirido de Latin Exploration S.L.U. la cantidad 29.395.899 acciones ordinarias nominativas no endosables de VN\$1 cada una de CGC por 29.396. Dicho precio, equivalente a U\$S 3.522.576 será pagadero en tres cuotas anuales, iguales y consecutivas a partir del 31 de Julio de 2015. Las mismas devengarán un interés del 8,75% anual. Estas acciones han sido prendadas a favor del vendedor en garantía del pago del precio, tal como se menciona en el punto b) 4.

En virtud de los acuerdos anteriormente descriptos, la Sociedad es titular de 119.741.357 acciones de CGC representativas del 30% del capital social y de los votos de CGC, cuyo capital social asciende a 399.138.

b) Compañía General de Combustibles S.A. (“CGC”):

1. Adquisición de Activos de Petrobras Argentina S.A. (“PESA”) con efecto a partir del 1º de abril de 2015:

Con fecha 30 de marzo de 2015, Petrobras Argentina S.A. aceptó la oferta remitida por CGC en la misma fecha, para la compra, con efectos a partir del 1º de abril de 2015 de los siguientes derechos y obligaciones de PESA según el siguiente detalle:

- a) Su participación en las concesiones de explotación sobre Santa Cruz I – Fracción A, Santa Cruz I – Fracción B, Santa Cruz I – Fracción C, Santa Cruz I – Fracción D, Santa Cruz II – Fracción A, Santa Cruz II – Fracción B, An –Aike, Bajada Fortaleza, Barda Las Vegas, Campo Boleadoras, Campo Indio, La Porfiada, Laguna del Oro, María Inés, María Inés Oeste, Puesto Peter, Cañadón Deus, Dos Hermanos, El Cerrito, La Paz, Estancia Chiripá, Glencross, Estancia Agua fresca, El Campamento, El Cerrito Oeste y Puesto Oliverio;
- b) Ciertas concesiones de transporte (sobre gasoducto y oleoductos), ciertas plantas de compresión, acondicionamiento y tratamiento de gas y petróleo e instalaciones de almacenamiento, equipos e instalaciones de carga y embarque de petróleo en la Terminal Marítima de Punta Loyola;
- c) Su participación en las Utes Santa Cruz I, Santa Cruz I Oeste, Glencross y Estancia Chiripá; y
- d) La copropiedad del 29% sobre Puerto Punta Loyola.

Las concesiones abarcan una superficie de aproximadamente 11.500 km<sup>2</sup>, tienen plazo de vigencia que varía entre 2017 y 2037, están ubicadas en la Provincia de Santa Cruz y cuentan con una producción de aproximadamente 15.000 barriles de petróleo equivalente por día en la participación de PESA.

CGC es titular de la participación restante en las Utes Santa Cruz I (29%) y Santa Cruz I Oeste (50%) y Fomicruz es titular de la participación restante en las Utes Glencross (13%) y Estancia Chiripá (13%).

El precio acordado por la operación fue de U\$S 101.000.000, menos el capital de trabajo existente en las Utes Santa Cruz I, Santa Cruz I Oeste al 31 de marzo de 2015, a la participación de PESA.

Con fecha 30 de marzo de 2015 CGC desembolsó 811.752. De dicho monto, 784.432 corresponden al precio acordado por la operación y el resto a conceptos de impuesto al valor agregado, percepciones de ingresos brutos y retenciones de ganancias. La compra de los activos de PESA fue financiada mediante la suscripción de un contrato de préstamo tal cual se indica en la Nota 2.c).

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros se encuentra pendiente de determinar el ajuste final del capital de trabajo al 31 de marzo de 2015 según lo establecido en la cláusula 2.2 del acuerdo de compraventa.

2. Ampliación con fecha 20 de abril de 2015, del contrato de Préstamo sindicado de fecha 30 de marzo de 2015, informado en la nota 2 c), de \$825.000.000 a \$1.075.000.000:

El informe de fecha 11 de mayo de 2015  
se extiende en documento aparte  
**DELOITTE & Co. S.A.**

**CARLOS LLOVERAS (Socio)**  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A.  
T° 107 - F° 195

Con fecha 20 de abril de 2015 CGC suscribió con Industrial and Commercial Bank of China (Argentina) S.A. (“ICBC”), como agente administrativo, Banco de Santa Cruz S.A., Nuevo Banco de Santa Fe S.A., Nuevo Banco de Entre Ríos S.A. y Banco de San Juan S.A. en su carácter de prestamistas adicionales sendos acuerdos de adhesión al contrato de préstamo sindicado suscripto con fecha 30 de marzo de 2015, a través de los cuales el importe total de dicho préstamo sindicado se amplió de la suma de \$825.000.000 a la suma de \$1.075.000.000. Los préstamos adicionales obtenidos mantienen las mismas condiciones y las mismas garantías que el préstamo sindicado.

3. Emisión de Obligaciones Negociables Clase N° 3 y N° 4:

Con fecha 28 de abril de 2015, finalizó el período de subasta y/o licitación pública de las Obligaciones Negociables Clase N° 3 y N° 4. De acuerdo a lo previsto en el Suplemento de precio, CGC ha resuelto declarar desierta la colocación de las Obligaciones Negociables Clase N° 3. La Clase N° 4 fue emitida e integrada el 30 de abril de 2015 y comprendió la emisión de obligaciones negociables por un valor nominal de US\$ 40.000.000, con vencimiento a los 24 meses desde la fecha de emisión y liquidación, con un interés desde la Fecha de Emisión y Liquidación y hasta la fecha en que dicho capital sea totalmente amortizado a una tasa fija nominal de 4,75 %.

4. Asamblea de Accionistas del 17 de abril de 2015. Capitalización de Aportes irrevocables efectuados el 2 de octubre de 2014 y capitalización de acciones de Unitec Energy S.A.:

Con fecha 17 de abril de 2015, la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de CGC, ha resuelto por unanimidad aumentar el capital social en 329.138 y en consecuencia emitir 329.137.856 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$1 y de un voto por acción cada una, las cuales fueron integradas mediante (i) el aporte en efectivo por 97.986 efectuado por Latin Exploration S.L.U. el 2 de octubre de 2014; y (ii) el aporte de 161.806 integrado mediante 144.624.267 acciones de Unitec Energy S.A. de titularidad de Latin Exploration S.L.U. y de 69.345 integrado mediante 61.981.828 acciones de Unitec Energy S.A. de titularidad de Sociedad Comercial del Plata S.A.

Unitec Energy S.A. es una compañía constituida en el año 2008 y tiene como actividad principal la exploración y explotación de yacimientos de petróleo y gas. Actualmente posee cinco bloques exploratorios en la cuenca austral: Laguna Grande, Lago Cardiel, Piedrabuena, Mata Amarilla y Guanaco Muerto, ubicados en la Provincia de Santa Cruz y un bloque en la cuenca neuquina, denominado Catriel Viejo Sur ubicado en la Provincia de Río Negro. En estas áreas exploratorias UNITEC participa como socio en dos uniones transitorias de empresas. Adicionalmente, opera desde marzo de 2011 el área Sarmiento ubicada en la provincia de Chubut, bajo la modalidad de Contrato de Servicio de Operación a Riesgo.

Asimismo, se informa que con fecha 17 de abril de 2015, Latin Exploration S.L.U. ha notificado a CGC la transferencia de 29.395.899 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$1 y de un voto por acción cada una de Unitec Energy S.A. a Sociedad Comercial del Plata S.A.

En virtud de los aportes de capital y la transferencia de acciones efectuada, al 17 de abril de 2015 el capital social de CGC asciende a 399.138, compuesto por 399.137.856 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$1 y un voto por acción. Los accionistas Latin Exploration S.L.U. y Sociedad Comercial del Plata S.A. mantienen un 70% y 30% del capital social y votos, respectivamente. Latin Exploration S.L.U. posee 279.396.499 acciones representativas del 70% del capital y los votos y Sociedad Comercial del Plata S.A. posee 119.741.357 acciones representativas del 30% del capital y los votos.

Firmado a los efectos de su identificación con  
nuestro informe.

**ESTEBAN P. VILLAR**  
Por Comisión Fiscalizadora

**ING. IGNACIO NOEL**  
Presidente

El informe de fecha 11 de mayo de 2015  
se extiende en documento aparte  
**DELOITTE & Co. S.A.**

**CARLOS LLOVERAS (Socio)**  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A.  
T° 107 - F° 195

**SOCIEDAD COMERCIAL DEL PLATA S.A.**

**INFORMACIÓN ADICIONAL A LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS REQUERIDA POR EL ART. 68 DEL REGLAMENTO DE LA BOLSA DE COMERCIO DE BUENOS AIRES Y EL ART. 12 DEL CAPITULO III, TITULO IV DE LAS NORMAS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES (N.T. 2013), CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE TRES MESES TERMINADO EL 31 DE MARZO DE 2015.**

(en miles de pesos)

Cuestiones generales sobre la actividad de la Sociedad:

1. Regímenes jurídicos específicos y significativos que impliquen decaimientos o renacimientos contingentes de beneficios previstos por dichas disposiciones:

No existen.

2. Modificaciones significativas en las actividades de la Sociedad u otras circunstancias similares ocurridas durante el período comprendido por los estados financieros que afecten su comparabilidad con los presentados en períodos/ejercicios anteriores, o que podrían afectarla con los que habrán de presentarse en períodos/ejercicios futuros:

Ver notas a los estados financieros individuales.

3. Clasificación de los saldos de créditos y deudas:

	<b>Créditos</b>	<b>Deudas</b>
Vencido	631	-
Sin plazo establecido – corrientes	18.610	4.557
A vencer:		
dentro de los 3 meses	1.619	608
Entre 3 y 6 meses	-	8.161
Entre 6 y 9 meses	18.592	-
Entre 9 y 12 meses	5.428	78.256-
Entre 1 y 2 años	17.494	
Entre 2 y 3 años	22.583	-
Entre 3 y 4 años	863	-
Entre 4 y 5 años	1.384	-
Entre 5 y 6 años	1.306	-
Entre 6 y 7 años	1.799	-
Entre 7 y 8 años	2.395	-
Entre 8 y 9 años	1.900	-
Entre 10 y 11 años	1.776	-
Sin plazo establecido - no corrientes	63.476	-
<b>Subtotal antes de provisiones</b>	<b>159.856</b>	<b>91.582</b>
Provisiones	(1.082)	-
<b>Total</b>	<b>158.774</b>	<b>91.582</b>

4. Cuentas en moneda nacional y moneda extranjera:

Los saldos en moneda extranjera están expuestos en la nota 13 a los estados financieros individuales.

- a) Cuentas en moneda nacional y en moneda extranjera (sin provisiones)

	<b>Saldos deudores</b>	<b>Saldos acreedores</b>
• En moneda nacional	97.322	9.797
• En moneda extranjera:	62.534	81.785

El informe de fecha 11 de mayo de 2015  
se extiende en documento aparte  
**DELOITTE & Co. S.A.**

**CARLOS LLOVERAS (Socio)**

Contador Público (U.B.A.)

C.P.C.E.C.A.B.A.

T° 107 - F° 195

b) Saldos sujetos a cláusulas de ajuste

No existen.

c) Saldos que devengan y que no devengan intereses

	Saldos deudores	Saldos acreedores
1) Devengan intereses	71.233	13.326
2) No devengan intereses	88.623	78.256

5. Sociedades art. 33 Ley N° 19.550

- a) Detalle del porcentaje de participación en Sociedades art. 33 de la Ley N° 19.550 en el capital y en el total de votos: ver nota 6 a los estados financieros individuales.
- b) Saldos deudores con Sociedades art. 33 Ley N° 19.550: ver nota 7.1 y 7.2 a los estados financieros individuales.
- c) Saldos acreedores con Sociedades art. 33 Ley N° 19.550: ver nota 7.3 y 7.4 a los estados financieros individuales.

6. Cuentas comerciales a pagar o préstamos a Directores, síndicos, miembros del consejo de vigilancia y sus parientes hasta el segundo grado inclusive:

No existen.

7. Inventario físico de los inventarios

Los inventarios físicos de los inventarios se efectúan al cierre del ejercicio y, adicionalmente, en otras fechas del año en que la gerencia de la Sociedad lo estima conveniente.

8. Valores corrientes:

No aplicable.

9. Propiedad, planta y equipo:

Desafectación de la reserva por revalúo técnico cuando parte de ella hubiera sido reducida previamente para absorber pérdidas:

No aplicable.

Valor de propiedad, planta y equipos sin usar por obsoletos:

No existen.

10. Participación en otras sociedades:

Participación en otras sociedades en exceso de lo admitido por el art. 31 de la Ley N° 19.550:

No aplicable.

El informe de fecha 11 de mayo de 2015  
se extiende en documento aparte  
**DELOITTE & Co. S.A.**

**11. Valores recuperables:**

Criterios seguidos para determinar los "valores recuperables" significativos de propiedad, planta y equipos y llave de negocio, empleados como límites para sus respectivas valuaciones contables:

Al cierre de cada ejercicio, la Sociedad revisa el valor contable de sus activos tangibles e intangibles para determinar si hay algún indicio de que estos activos pudieran estar deteriorados. Si existe algún indicio de deterioro, la Sociedad estima el valor recuperable de los activos con el objeto de determinar el monto de la pérdida por desvalorización, si correspondiera.

**12. Seguros**

<u>Bienes</u>	<u>Riesgo cubierto</u>	<u>Suma asegurada</u>
Rodados	Todo riesgo	477

Se consideran suficientemente cubiertos los riesgos corrientes en los seguros contratados.

**13. Contingencias positivas y negativas:**

Previsiones cuyos importes superen el dos por ciento (2%) del patrimonio:

No se registran provisiones que no tengan por objeto la cobertura de riesgos específicos.

**14. Situaciones contingentes a la fecha de los estados financieros no contabilizadas:**

Ver notas 1, 2 y 3 a los estados financieros individuales.

**15. Adelantos irrevocables a cuenta de futuras suscripciones:**

No aplicable.

**16. Estado de la tramitación dirigida a su capitalización:**

No aplicable.

**17. Dividendos acumulativos impagos de acciones preferidas:**

No aplicable.

**18. Condiciones, circunstancias o plazos para la cesación de las restricciones a la distribución de los resultados no asignados, incluyendo las que se originan en la afectación de la reserva legal para absorber pérdidas finales y aún están pendientes de reintegro:**

Por aplicación del art. 70 de la Ley N° 19.550, los primeros resultados positivos que se obtengan deberán ser destinados a reintegrar la reserva legal, monto aplicado a la absorción de pérdidas acumuladas por disposición de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 21 de mayo de 2010. La Sociedad debe destinar el 5 % de las utilidades futuras hasta alcanzar el 20% del capital social para constituir la Reserva Legal requerida por la Ley 19.550.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 11 de mayo de 2015

**ING. IGNACIO NOEL**

Presidente

El informe de fecha 11 de mayo de 2015  
se extiende en documento aparte  
**DELOITTE & Co. S.A.**

**CARLOS LLOVERAS (Socio)**  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A.  
T° 107 - F° 195